

Investigaciones especiales y unidades de procesos judiciales

Informe sobre la investigación de la muerte de Jaime Lopez-Cabrera



Letitia James
Procuradora general del
Estado de Nueva York (NYS)

RESUMEN

El 8 de julio del 2015, el gobernador Andrew Cuomo firmó el decreto N.º 147, donde nombró a la procuradora general como fiscal “para investigar y si se justificaba, procesar determinados asuntos relacionados con la muerte de un civil desarmado, que fue causado por un miembro de las fuerzas policiales”. El 25 de septiembre del 2018, un agente de la Policía del Estado de Nueva York (NYSP) Kevin Wolensky (oficial Wolensky) mató de un disparo a Jaime Roderigo Lopez-Cabrera (Sr. Lopez-Cabrera). El 26 de noviembre de 2018, el gobernador Cuomo emitió el decreto n.º 147.20, en el que claramente le confirió competencia sobre el asunto a la procuradora general.

Este incidente ocurrió detrás de un edificio donde hay un restaurante y una tienda de bebidas alcohólicas en Stanfordville, Nueva York. Una cámara ubicada afuera del edificio registró gran parte de lo sucedido antes y después del encuentro fatal. Durante el tiroteo en sí, el Sr. Lopez-Cabrera estaba de espaldas a la cámara y una furgoneta lo tapaba parcialmente. [Aquí](#) se puede acceder a un enlace del video. En el cuerpo del informe (RESUMEN DE LOS HECHOS) se encuentra una lectura completa y a continuación se presenta un breve resumen:

- Aproximadamente a las 10:30 a. m. el 25 de septiembre del 2018, la esposa del Sr. Lopez-Cabrera (esposa de Cabrera)¹, quien un día antes había obtenido una orden de protección contra él, encontró al Sr. Lopez-Cabrera en la oficina del Coyote Flaco, un restaurante del que ambos eran dueños. La esposa de Cabrera vio también cuchillos en la oficina, que era algo inusual, pero luego ella expresó que nunca vio que el Sr. Lopez-Cabrera los tocara. Sin embargo, en un momento dado, la esposa de Cabrera vio un taladro/destornillador eléctrico en uno de los bolsillos del Sr. Lopez-Cabrera. La esposa de Cabrera pudo ver también que el Sr. Lopez-Cabrera, quien tenía antecedentes de alcoholismo, había estado bebiendo. Ella salió de la oficina y se encerró con llave en su furgoneta, que estaba estacionada fuera del edificio. El Sr. Lopez-Cabrera la siguió hasta afuera y comenzó a colocar objetos detrás de la furgoneta en un aparente intento de evitar que ella se fuera. En un momento dado, la esposa de Cabrera llamó al hermano del Sr. Lopez-Cabrera (hermano de Cabrera), quien le dijo que llamaría a la policía.
- El hermano de Cabrera, quien se dirigía al condado de Dutchess desde la ciudad de Nueva York en ese momento, al final habló con miembros de las fuerzas policiales del condado de Dutchess.² Les dijo que su hermano Jaime tenía un cuchillo y lo estaba usando para amenazar a su cuñada en el Coyote Flaco. Los radiooperadores a su vez indicaron a los miembros de las fuerzas policiales, incluso a la agente Katherine Gorey (oficial Gorey) y al oficial Wolensky que respondieran el llamado en el Coyote Flaco. La radiooperadora de NYSP informó a la agente Gorey que “*Jaime Lopez [estaba] amenazando a una mujer con un cuchillo*”. La línea de emergencia 911 del condado de Dutchess (DC-911) informó también a la oficial Gorey que “*un hombre había llamado, había informado que su hermano tenía un cuchillo en el [Coyote Flaco] y estaba amenazando a las personas*”. El oficial Wolensky escuchó la comunicación entre DC-911 y la oficial Gorey y, en una comunicación posterior con el centro de despacho de NYSP, confirmó que él se dirigía hacia el lugar del “*llamado amenazador*”.

¹ Para proteger su privacidad, denominamos a los testigos civiles como “TC” seguido de una palabra o un número. Denominamos a la esposa del Sr. Lopez-Cabrera como “esposa de Cabrera” y a su hermano lo denominamos “hermano de Cabrera”, a todos los otros testigos se los denomina TC-1, TC-2, etc.

² Como se detalla por completo en el RESUMEN DE LOS HECHOS, sin culpar al hermano de Cabrera, el proceso de comunicación con las autoridades adecuadas fue difícil.

- La oficial Gorey llegó a Coyote Flaco primero y encontró a la esposa de Cabrera y al Sr. Lopez-Cabrera detrás del edificio. En ese momento, la esposa de Cabrera estaba dentro de la furgoneta que estaba estacionada entre el edificio y un vehículo pequeño rojo. El Sr. Lopez-Cabrera estaba parado del lado de la ventana del conductor de la furgoneta y detrás de la furgoneta había diversos objetos, incluso un contenedor de basura.

Para mantener el balance de este Resumen, presentamos lo que se puede ver en el video.

- La oficial Gorey se acerca hacia el lado del acompañante de la furgoneta donde parece que habla con la esposa de Cabrera. En un principio, el Sr. Lopez-Cabrera permanece del lado del conductor de la furgoneta, pero como la esposa de Cabrera y la oficial Gorey se comunicaban a través de la ventana, el Sr. Lopez-Cabrera se dirige por frente de la furgoneta hacia la oficial Gorey.
- Como el Sr. Lopez-Cabrera se acerca hacia la oficial Gorey, ella se acerca para detenerlo y lo logra. Entonces la oficial Gorey le indica que levante las manos y lo hace. En este momento, (aproximadamente 63 segundos después de que la oficial Gorey llegara a la parte trasera del restaurante) se observa que el oficial Wolensky llega a la parte trasera de Coyote Flaco. El Sr. Lopez-Cabrera permanece en frente de la furgoneta con sus manos abajo; parece poner la mano en el bolsillo izquierdo del chándal y, durante el incidente que se puede ver en el video, no la saca.
- El oficial Wolesky al final da la vuelta, luego en frente del auto rojo, cara a cara con el Sr. Lopez-Cabrera, quien retrocede hacia el frente del lado del conductor de la furgoneta; aún tiene la mano en el bolsillo y él y el oficial Wolensky están uno frente al otro. En este momento, la oficial Gorey se va hacia la parte trasera de la furgoneta y comienza a retirar los objetos que el Sr. Lopez-Cabrera había colocado ahí. Como la oficial Gorey se encuentra detrás del lado del conductor de la furgoneta, el Sr. Lopez-Cabrera comienza a caminar en su dirección; ella se acerca a él para detenerlo y él lo hace, cerca de la puerta del lado del conductor. En este momento, el oficial Wolensky, con su arma en la mano, se dirige desde el frente del auto rojo hacia el frente de la furgoneta, cada vez más cerca del Sr. Lopez-Cabrera.
- El Sr. Lopez-Cabrera se encuentra de frente al oficial Wolenky y, el video muestra, tiene una vista despejada del arma del oficial Wolenky que le está apuntado. El Sr. Lopez-Cabrera comienza a caminar directo hacia el oficial Wolenky quien retrocede entre la furgoneta y el auto rojo, con la pistola apuntando al Sr. Lopez-Cabrera. El Sr. Lopez-Cabrera sigue caminando hacia el oficial Wolensky y el oficial Wolensky continúa retrocediendo alejándose del Sr. Lopez-Cabrera hasta, cuando el Sr. Lopez-Cabrera comienza a cerrar la distancia entre ellos, el oficial Wolensky dispara dos veces, y hiere al Sr. Lopez-Cabrera con los dos tiros.
- Después de arrastrar al Sr. Lopez-Cabrera de un brazo del costado de la furgoneta y de esposarlo, el oficial Wolensky mete la mano en el bolsillo izquierdo del Sr. Lopez-Cabrera y saca un destornillador electrónico, de aproximadamente nueve pulgadas de largo.
- El Sr. Lopez-Cabrera finalmente muere debido a las dos heridas de bala en el torso.

Tres personas vieron o escucharon todo o parte del incidente, la esposa de Cabrera, la oficial Gorey y el oficial Wolensky. Los investigadores de la NYSP y los miembros de procuraduría (PROCURADURÍA) interrogaron a cada uno de ellos y sus declaraciones se citan a lo largo del

RESUMEN DE LOS HECHOS, en este resumen solo se aborda la declaración del oficial Wolensky.³

El oficial Wolensky le dijo a la PROCURADURÍA que en el momento en que él disparó al Sr. Lopez-Cabrera creyó que el Sr. Lopez-Cabrera lo iba a apuñalar y que no tenía otra opción que disparar al Sr. Lopez-Cabrera, porque:

- La información del radiooperador original indicaba que el Sr. Lopez-Cabrera estaba armado con un cuchillo;
- Cuando el oficial Wolensky llegó al lugar donde se desarrollaba el incidente, la oficial Gorey le dijo que el Sr. Lopez-Cabrera tenía un arma;
- El Sr. Lopez-Cabrera no sacaba la mano del bolsillo izquierdo;
- El oficial Wolensky podía ver la figura de un objeto que creía era un cuchillo en el bolsillo izquierdo del Sr. Lopez-Cabrera;
- Mientras se acercaba al Sr. Lopez-Cabrera, a pesar de que le había pedido reiteradas veces que sacara la mano del bolsillo, el Sr. Lopez-Cabrera contestó: “no, que no quería” y
- El Sr. Lopez-Cabrera aceleró el paso hacia el oficial Wolensky y acortaba la distancia entre ellos.

Como se detalla mejor a continuación (DEBATE JURÍDICO), mediante principios legales establecidos para la evidencia en este asunto,⁴ la PROCURADURÍA determina que el uso de fuerza mortal por parte del oficial Wolensky contra el Sr. Lopez-Cabrera no se constituye como un crimen porque la defensa de la justificación no se puede refutar sin lugar a dudas razonables. En virtud del Ley penal estatal de Nueva York (en adelante LP) §35.30(1)(C), el oficial Wolensky tenía permitido usar fuerza mortal contra el Sr. Lopez Cabrera si el oficial Wolensky razonablemente consideraba que tal fuerza era “necesaria para defender[se] de lo que [él] consideraba razonablemente era el uso o uso inminente de fuerza mortal [por parte del Sr. Lopez-Cabrera]”. Además, la razonabilidad de la certeza del oficial Wolensky en el momento en que hizo uso de la fuerza dependía “de [su] conocimiento de las circunstancias inmediatamente antes

³ La NYSP y la PROCURADURÍA interrogaron a la esposa de Cabrera por separado. La oficial Gorey proporcionó una declaración obligatoria a la NYSP y luego por separado y de manera voluntaria dialogó con la PROCURADURÍA. La PROCURADURÍA revisó la declaración obligatoria de la oficial Gorey, dado que, como no es la responsable del disparo, no había ningún problema aparente con *Garrity*. (Consultar *Garrity v Estado de Nueva Jersey*, 385 EE. UU. 493 (1967) que establece el principio de que no se puede obligar a los empleados públicos, mediante amenaza de despido, a brindar información que pueda tender a incriminarlos). El oficial Wolensky renunció a sus derechos de la Quinta Enmienda y se presentó de manera voluntaria para un interrogatorio con la PROCURADURÍA. Si el oficial Wolensky proporcionó una declaración obligatoria a la NYSP, la PROCURADURÍA no la revisó debido a problemas con *Garrity*. Ni la oficial Gorey, el oficial Wolensky ni la esposa de Cabrera vieron el video del incidente antes del interrogatorio de la PROCURADURÍA. Se adjuntan como Evidencia 1, 2 y 3, respectivamente la declaración de la agente Gorey en la NYSP, un resumen de su declaración a la PROCURADURÍA y un resumen de la declaración del oficial Wolensky a la PROCURADURÍA.

⁴ La evidencia revisada incluyó: la secuencia del video captado desde la cámara fuera del Coyote Flaco; las grabaciones del centro de despacho y las grabaciones relacionadas de NYC-911, DC-911 y las comunicaciones del Escuadrón K; fotografías de la escena; interrogatorios con la esposa de Cabrera, el oficial Wolensky, la oficial Gorey, miembros de la familia del Sr. Lopez-Cabrera, EMT y otros servicios de emergencia y otras personas con información sobre el incidente; registros de ambulancias y del hospital; todos los informes policiales relacionados, y el informe del médico forense.

y en el momento que tomó la decisión instantánea de aplicar fuerza mortal”. *Cowan ex rel. v. Breen*, 352 F.3d 756 (2d. Cir 2003) (cita *Salim v. Proulx*, 93 F.3d 86 (2d. Cir. 1996)). Al aplicar estos principios a este asunto, como se detalla a continuación, no se requiere acción penal.

* * *

El decreto N.º 147 estipula que la PROCURADURÍA puede ofrecer “cualquier recomendación para reformas sistemáticas que surjan de la investigación. A pesar de conocer que el uso de fuerza mortal del oficial Wolesnky no requiere acción penal, la PROCURADURÍA ofrece recomendaciones específicas que pueden prevenir muertes como estas en el futuro.

- Nueva York se debe unir a la creciente cantidad de estados que solicitan que los policiales reciban formación integral sobre técnicas para disminuir la fuerza;⁵
- Los organismos del orden público deben evaluar sus protocolos de formación en lo que respecta a armas blancas;
- Los organismos del orden público deben asociarse con organizaciones de salud mental locales para participar en actividades de extensión y educación sobre temas relacionados con la salud mental y el abuso de sustancias, incluso orientación sobre cómo los amigos y la familia deben comunicarse adecuadamente con las personas que toman las llamadas de emergencia y
- Como señalamos anteriormente, la NYSP y los legisladores responsables de su financiación deberían unirse a los otros miles de organismos del orden público en todo el país que hayan trabajado para equipar a sus integrantes con cámaras que se llevan en el cuerpo.

RESUMEN DE LOS HECHOS

Coyote Flaco y Tequilas Wine and Spirits (“Tequilas”) ocupan un edificio ubicado del lado noroeste de la Ruta 82 en la ciudad de Stanfordville. Hay una oficina de correos al lado con un espacio entre los edificios que permite que vehículos pasen por el medio y se estacionen en la parte de atrás de estos. En la fotografía a continuación, el edificio rojo a la izquierda es Coyote Flaco/Tequilas y el gris a la derecha es la oficina postal; la Ruta 82 pasa por frente de ambos edificios.

⁵ Consultar en general <http://govred.com/blog/deescalation-training-state-requirements/>;
<https://www.policeforum.org/assets/30%20guiding%20principles.pdf>



El incidente descrito en este informe ocurrió detrás del edificio del Coyote Flaco en un área que no se puede ver desde la carretera.

A. LAS CIRCUNSTANCIAS ANTES DE QUE LA OFICIAL GOREY Y EL OFICIAL WOLESNKY LLEGARAN AL COYOTE FLACO.

1. ESPOSA DE CABRERA Y EL SR. LOPEZ-CABRERA EN EL COYOTE FLACO

El 24 de septiembre de 2018, la esposa de Cabrera obtuvo una orden de protección contra su marido, Sr. Lopez-Cabrera, con el que era dueña del restaurante Coyote Flaco.⁶ El día siguiente, a aproximadamente las 10:30 a. m., ella se dirigió al Coyote Flaco con su hijo de dos años. Ella estacionó la furgoneta fuera de una puerta trasera que da a una oficina, al lado de un auto rojo que estaba estacionado en esa área. La fotografía a continuación muestra la furgoneta de la esposa de Cabrera estacionada entre la parte posterior del edificio del Coyote Flaco y el auto rojo:

⁶ Según la esposa de Cabrera, esperaba que la orden de protección hiciera que el Sr. Lopez-Cabrera tratara su abuso de alcohol.



La esposa de Cabrera encontró al Sr. Lopez-Cabrera en la oficina y le dijo que él no podía estar ahí debido a la orden de protección. La esposa de Cabrera pudo sentir el olor a alcohol en el aliento del Sr. Lopez-Cabrera y vio dos cuchillos en la oficina, pero luego les manifestó a los investigadores que ella nunca vio que el Sr. Lopez-Cabrera los tocara. La esposa de Cabrera vio también que el Sr. Lopez-Cabrera colocó un destornillador eléctrico/taladro en su bolsillo. Ella creía que el Sr. Lopez-Cabrera iba a rayar su vehículo con la herramienta, pero que nunca llegó a hacerlo porque no había ninguna punta adherida. Después del incidente, la esposa de Cabrera les contó a los investigadores que el Sr. Lopez-Cabrera nunca la amenazó con el destornillador/taladro, el cuchillo ni ningún otro artículo.

En este momento, la esposa de Cabrera llamó al hermano del Sr. Lopez-Cabrera, hermano de Cabrera, quien le dijo que llamaría a la policía. Luego la esposa de Cabrera salió del edificio y se encerró con su hijo en la furgoneta. El Sr. Lopez-Cabrera, quien la siguió hacia afuera del edificio, comenzó a colocar objetos, como juguetes y contenedores de basura detrás de la furgoneta en un aparente intento de evitar que ella se fuera.

La esposa de Cabrera llamó luego a TC-1,⁷ una amiga que vivía cerca y le pidió a TC-1 que fuera al restaurante y se llevara al hijo de la esposa de Cabrera porque no quería que el niño estuviera presente cuando llegara la policía. Cuando la TC-1 llegó, la esposa de Cabrera llevó a su hijo hasta el vehículo de la TC-1. La TC-1, que conocía a la esposa de Cabrera y al Sr. Lopez-Cabrera, contó que durante su breve interacción con ellos esa mañana, ambos parecían estar molestos y el Sr. Lopez-Cabrera parecía estar borracho. Después de llevar al niño hasta el vehículo de la TC-1, la esposa de Cabrera regresó a su furgoneta y se encerró adentro mientras la TC-1 se alejaba. La esposa de Cabrera explicó que se quería quedar hasta que la policía llegara para que pudiera darles una copia de la orden de protección.

⁷ Para proteger su privacidad, hemos designado a los testigos civiles como Testigos Civiles- (TC-) 1, 2, 3, etc.

2. COMUNICACIONES DEL HERMANO DE CABRERA CON EL 911 DE LA CIUDAD (NYC-911) Y LA NYSP⁸

a. Llamado al 911 de NYC

El hermano de Cabrera (hermano del Sr. Lopez-Cabrera) fue a la ciudad de Nueva York el 25 de septiembre a la mañana y se iba de la ciudad para regresar al condado de Dutchess desde donde la esposa de Cabrera lo llamó para alertarlo sobre el Sr. Lopez-Cabrera. El hermano de Cabrera le contestó a la esposa de Cabrera que llamaría a la policía; marcó el 911 desde su auto. Sin embargo, debido a su ubicación, el hermano de Cabrera se conectó con el NYC-911 en lugar del 911 del condado de Dutchess (DC-911). Según las grabaciones del despacho de NYC-911, sus primeras palabras sobre el incidente fueron:

“... Estoy llamando por mi hermano. Tiene un cuchillo y está amenazando a mi cuñada en, emm... Stanfordville NY...”

El radiooperador, que claramente no estaba familiarizado con el condado de Dutchess o Stanfordville, intentó, durante los siguientes dos minutos y veinte segundos, entender exactamente dónde ocurría el incidente y cómo deletrear correctamente el camino, la ciudad y el condado. Como era de esperarse, frustrado, el hermano de Cabrera finalmente indicó que lo resolvería por sí mismo y colgó.

b. Primera comunicación con el agente K de NYSP

Después el hermano de Cabrera buscó en Google el número de teléfono de la estación del Escuadrón K de NYSP en Poughkeepsie (oficial K), que está a unas siete millas de Stanfordville.⁹ Al llamar directamente al oficial K, el hermano de Cabrera se saltó el DC-911. Un agente respondió el teléfono en el escuadrón K y el hermano de Cabrera inmediatamente dijo:

“...[M]i hermano tiene un cuchillo en el restaurante, está amenazando a mi cuñada dentro del restaurante”.

Cuando el agente respondió “¿qué está haciendo su hermano?”, el hermano de Cabrera respondió:

“Tiene un cuchillo... mi cuñada me llamó para que yo los llame a ustedes. ¿Podrían ir a controlar?”

⁸ La esposa de Cabrera y el hermano de Cabrera brindaron relatos algo diferentes de lo que la esposa de Cabrera le dijo al hermano de Cabrera cuando lo llamó. Independientemente del contenido de su conversación, los extractos de las comunicaciones que se presentan aquí son citas directas de las grabaciones de audio reales y reflejan lo que el hermano de Cabrera le relató al cuerpo policial después de hablar con la esposa de Cabrera.

⁹ Los integrantes de la NYSP del Escuadrón K cubrieron todo o parte de los condados de Columbia, Dutchess, Putnam y Westchester.

c. Segunda comunicación con el Escuadrón K de NYSP

El agente que respondió el teléfono primero en el Escuadrón K no pudo comprender al hermano de Cabrera y le pasó el teléfono a otro miembro de la NYSP. El hermano de Cabrera le dice a la persona:

“... [M]i hermano está en el restaurante. Está borracho. Tiene un cuchillo. Mi cuñada está ahí. Ella tiene una orden de restricción contra él.”

El miembro de la NYSP le preguntó si su hermano estaba amenazando a alguien y el hermano de Cabrera respondió:

“Emm, sí, a mi cuñada”.

Este miembro de la NYSP entonces le contestó al hermano de Cabrera que ellos enviarían a alguien al Coyote Flaco. El hermano de Cabrera le agradeció y colgó.

d. Comunicación del NYSP-911 al DC-911

Mientras tanto, la primera radiooperadora del NYSP-911 llamó al DC-911 y le comunicó que había recibido un llamado de un hombre que colgó. La radiooperadora del NYSP-911, que le dio al DC-911 una dirección que regresó al Coyote Flaco, además les dijo que el hombre que había llamado dijo que “su hermano [tenía] un cuchillo y [estaba] amenazando a su cuñada...”

3. COMUNICACIONES DEL ESCUADRÓN K Y DC-911 CON LA OFICIAL GOREY Y EL OFICIAL WOLENSKY

La oficial Gorey estaba por dirigirse a un accidente de auto cuando la radiooperadora del Escuadrón K de NYSP la redirigió al “*Coyote Flaco porque Jaime Lopez estaba amenazando a una mujer con un cuchillo*”. La oficial Gorey aceptó el llamado y comenzó a dirigirse hacia Stanfordville.

El DC-911, al recibir la notificación del NYC-911 y sin conocimiento de que el hermano de Cabrera ya había llamado al Escuadrón K directamente, utilizó el canal policial que escuchan todas las unidades policiales en el área para preguntar si había alguna unidad disponible cerca del Coyote Flaco. Por la radio, la oficial Gorey preguntó: “*¿Se trata de la llamada sobre alguien que amenaza a otra persona con un cuchillo?*” e informó que se dirigía al lugar. El radiooperador de DC-911 respondió, “*Recibimos una llamada del NYC-911 en la que se informaba que un hombre había llamado para avisar que su hermano tenía un cuchillo en esa ubicación y estaba amenazando a las personas y luego colgó*” La oficial Gorey pidió entonces que una segunda unidad fuera al lugar también. Al escuchar esas comunicaciones, el oficial Wolensky informó al DC-911 y a la oficial Gorey que estaba en camino. La radiooperadora del NYSP llamó entonces al oficial Wolensky para confirmar que iba a responder al “*llamado amenazador*”.

B. LLEGADA DE LA OFICIAL GOREY Y EL OFICIAL WOLENSKY Y LA INTERACCIÓN CON EL SR. LOPEZ-CABRERA.¹⁰

Según los registros del centro de despacho, la oficial Gorey llegó al lugar de la escena a las 11:12:26. Al encontrar la puerta del frente del restaurante cerrada con llave, se abrió paso entre el edificio del Coyote Flaco y la oficina de correos, hacia la parte trasera del restaurante. Como se muestra en el video, cuando la oficial Gorey da la vuelta a la esquina de atrás del edificio y ve por primera vez al Sr. Lopez-Cabrera, él estaba parado afuera del lado del conductor de la furgoneta de la esposa de Cabrera, y hablaba con ella a través de la ventana entreabierta. En el video, el Sr. Lopez-Cabrera parecía mirar brevemente a la oficial Gorey mientras ella se acercaba, pero de inmediato se vuelve hacia la esposa de Cabrera. El Sr. Lopez-Cabrera continúa hablando con la esposa de Cabrera mientras la oficial Gorey se acerca a él.

En ese momento, la esposa de Cabrera abre la puerta de la furgoneta y comienza a salir del vehículo, pero la oficial Gorey le hace un gesto para que cierre la puerta. Luego la oficial Gorey se acerca al lado del pasajero de la furgoneta y habla con la esposa de Cabrera a través de la ventana. La esposa de Cabrera le entrega a la oficial Gorey la orden de protección y, según la oficial Gorey, señala al Sr. Lopez-Cabrera. La oficial Gorey le expresó que entendía ese gesto que indicaba que el Sr. Lopez-Cabrera no debía estar ahí. En ese momento, el video muestra al Sr. Lopez-Cabrera caminando alrededor de la parte delantera de la furgoneta, desde el lado del conductor hasta el lado del pasajero.

La oficial Gorey voltea hacia el Sr. Lopez-Cabrera y los dos se enfrentan cara a cara. La oficial Gorey está al lado de la ventana del lado del pasajero de la furgoneta y el Sr. Lopez-Cabrera está cerca del faro delantero. La oficial Gorey, con la orden de protección en la mano, hace un gesto con la otra mano al Sr. Lopez-Cabrera para que se detenga y lo hace. Entonces la oficial Gorey le indica al Sr. Lopez-Cabrera que levante las manos y lo hace. Según la oficial Gorey, en ese momento ella le preguntó al Sr. Lopez-Cabrera si él tenía alguna arma; la oficial Gorey informó que el Sr. Lopez-Cabrera respondió dando palmadas en su bolsillo izquierdo con la mano izquierda mientras repetía la palabra “arma□□” y se reía. Sin embargo, la esposa de Cabrera expresó que ella le dijo a la oficial Gorey en algún momento durante el incidente que el Sr. Lopez-Cabrera no tenía ningún arma. El Sr. Lopez-Cabrera está de espaldas a la cámara durante esta parte del incidente. Lleva la mano izquierda hacia el bolsillo izquierdo (donde estaba el destornillador/taladro) pero es imposible ver si se ríe o si toca el bolsillo antes de meter la mano en el bolsillo. El Sr. Lopez-Cabrera no saca la mano izquierda del bolsillo izquierdo mientras dura el video.

Según los registros del despacho, el oficial Wolensky llegó a la escena a las 11:14:22, aproximadamente dos minutos después de la oficial Gorey. El video muestra al oficial Wolensky bordeando la esquina trasera del edificio y observando a la oficial Gorey y al Sr. Lopez-Cabrera mientras se miran el uno al otro en el lado del pasajero de la furgoneta. La foto a continuación, extraída del video, muestra este momento cuando el oficial Wolensky se acerca por detrás de la furgoneta:

¹⁰ La oficial Gorey y el oficial Wolensky no conocían al Sr. Lopez-Cabrera ni a la esposa de Cabrera y no habían acudido a ningún llamado en esa ubicación antes.



La oficial Gorey informó que, en ese momento, ella sacó su arma, pero mantuvo en la posición “abajo lista”. En esta posición, el arma fuera de la funda apunta a una dirección segura, en general hacia el suelo. Según el video, sin embargo, la oficial Gorey nunca sacó el arma de la funda en este momento del encuentro. En el video, luego la oficial Gorey mira hacia atrás en dirección del oficial Wolensky, aunque después sostendría que aunque sabía que él estaba ahí, en realidad no lo vio. Durante esta parte del incidente, el video muestra que el Sr. Lopez-Cabrera sigue parado al frente de la furgoneta con las manos abajo.

Tanto la oficial Gorey como el oficial Wolensky sostuvieron que apenas llegaron, la oficial Gorey le dijo que el Sr. Lopez-Cabrera tenía un arma. En este momento, el oficial Wolensky dijo que sacó su arma y siguió caminando por detrás de la furgoneta y el auto rojo, y terminó del lado del pasajero del auto rojo.¹¹ Según el oficial Wolensky, el Sr. Lopez-Cabrera tenía la mano izquierda en el bolsillo y era obvio para el oficial Wolensky que el Sr. Lopez-Cabrera sujetaba un objeto. El oficial Wolensky creía que el objeto era un cuchillo grande con mango. El oficial Wolensky también sostuvo que el Sr. Lopez-Cabrera se balanceaba y parecía estar borracho. Según el oficial Wolensky, él le repitió varias veces al Sr. Lopez-Cabrera que mostrara las manos, pero el Sr. Lopez-Cabrera no lo hacía y en su lugar “solo se sonreía con superioridad”.

Según el video, el Sr. Lopez-Cabrera se aleja del oficial Wolensky, al desplazarse desde el lado del pasajero frontal de la furgoneta hacia el lado del conductor. En ese momento, la oficial Gorey se dirige a la parte trasera de la furgoneta y comienza a retirar los objetos para permitir que la esposa de Cabrera retroceda y se vaya. Mientras la oficial Gorey se encuentra en la parte trasera del vehículo del lado del conductor, el Sr. Lopez-Cabrera comienza a caminar hacia ella y la oficial Gorey le hace un gesto con la mano para que se detenga; el Sr. Lopez-Cabrera se detiene, cerca de la puerta del conductor. En la foto a continuación, extraída del video, el Sr. Lopez-Cabrera está cara a cara con la oficial Gorey, cuyas manos se encuentran hacia arriba indicándole que se detenga, en frente del auto rojo se pueden ver las piernas del oficial Wolensky:

¹¹ El oficial Wolensky posee un perro policía K-9 y por lo tanto utiliza un cinturón de uniforme modificado. Para acomodar los objetos necesarios para controlar a sus perros, los miembros de la NYSP que poseen un K-9 no llevan un arma de electrochoque ni aerosol de pimienta (oleoresin capsicum) en sus cinturones.



En ese momento, el oficial Wolensky se dirige desde el frente del auto rojo hacia el frente de la furgoneta y se detiene en el espacio entre los dos vehículos mientras la oficial Gorey continúa retirando los objetos detrás de la furgoneta.

En este momento, según el video, el Sr. Lopez-Cabrera dirige la mirada hacia el oficial Wolensky y tiene una vista despejada del arma que lo apunta. El Sr. Lopez-Cabrera se aleja del lado del conductor y se dirige directamente hacia el oficial Wolensky. El oficial Wolensky retrocede y luego se va hacia atrás entre la furgoneta y el auto rojo mientras el Sr. Lopez-Cabrera continúa caminando hacia él. La foto a continuación, extraída del video, muestre este momento:



Según el video, el oficial Wolensky dispara al Sr. Lopez-Cabrera aproximadamente siete segundos después de que el Sr. Lopez-Cabrera deja el lado del conductor de la furgoneta y comienza a caminar hacia él y menos de un minuto antes (aproximadamente 47 segundos) después de que el oficial Wolensky aparece en escena por primera vez en la parte trasera del restaurante.

La esposa de Cabrera dice que escuchó, pero no vio el tiroteo porque en el momento que se dispararon, ella estaba sentada en la furgoneta y volteó hacia la oficial Gorey (ahora en el lado del conductor) y decía en español: “no disparen, no tiene ningún arma”.

La oficial Gorey sostiene que ella tampoco vio el tiroteo. En cambio, describió ver un movimiento rápido en su vista periférica a través de la ventana de la furgoneta, seguido de dos disparos. El video muestra que cuando el Sr. Lopez-Cabrera se acerca al oficial Wolensky, la oficial Gorey comienza a caminar por el lado del conductor de la furgoneta con su arma en la mano. Luego guarda su arma y cambia de dirección y vuelve a la parte trasera de la furgoneta; ese es el momento en que el oficial Wolensky dispara.

El oficial Wolensky declaró que como el Sr. Lopez-Cabrera se estaba acercando a él, él le ordenó reiteradas veces que le mostrara las manos; según el oficial Wolensky, el Sr. Lopez-Cabrera respondió: “No, no quiero”. El oficial Wolensky sostiene que él continuó retrocediendo mientras el Sr. Lopez-Cabrera continuaba caminando hacia él, pero que el Sr. Lopez-Cabrera estaba acelerando el paso y ganando terreno. Y, el oficial Wolensky sostuvo que el Sr. Lopez-Cabrera mantuvo la mano izquierda en el bolsillo y no la sacó. El oficial Wolensky estimó que el Sr. Lopez-Cabrera estaba a menos de diez pies de distancia de él cuando el oficial Wolensky hizo los dos tiros fatales.

C. HECHOS DESPUÉS DEL TIROTEO.

En el video, se ve que después de que el Sr. Lopez-Cabrera cae al suelo, el oficial Wolensky se acerca a él, lo arrastra de un brazo para sacarlo del costado de la furgoneta y lo esposó por la espalda. Según el oficial Wolensky y la oficial Gorey, durante este tiempo el oficial Wolensky le indicaba a la oficial Gorey que llamara al centro de despacho y solicitara un médico urgente. El video muestra al oficial Wolensky hablando con la oficial Gorey y luego la oficial Gorey corriendo desde la parte trasera del edificio hacia el frente.¹² Los registros y las grabaciones del DC-911 indican que a las 11:15:56, la oficial Gorey informó que un hombre estaba herido y solicitó que enviaran un médico de inmediato a la escena del crimen.

El oficial Wolensky sostuvo que después de esposar al Sr. Lopez-Cabrera, él metió la mano en el bolsillo, donde creía que encontraría un cuchillo. En cambio, encontró lo que luego describiría como una “multiherramienta”, que, según sostuvo, arrojó fuera del área inmediata. El video muestra al oficial Wolensky metiendo la mano en el bolsillo izquierdo del Sr. Lopez-Cabrera después de inmovilizar al Sr. Lopez-Cabrera, sacando un artículo y tirándolo. A continuación, se muestra una fotografía de ese artículo, que la esposa de Cabrera había descrito como un taladro/destornillador eléctrico:

¹² La oficial Gorey y el oficial Wolensky tenían radios portátiles, pero estas no fueron efectivas para comunicarse con el centro de despacho; la oficial Gorey tuvo que utilizar la radio de la patrulla para informar que el Sr. Lopez-Cabrera estaba herido.



Hasta que la oficial Gorey regresa, el oficial Wolensky se queda con el Sr. Lopez-Cabrera, a quien se puede ver en el video moviéndose cada tanto. Cuando la oficial Gorey regresa, ella se queda con el Sr. Lopez-Cabrera mientras el oficial Wolensky va hasta su vehículo policial para sacar un equipo para atención médica; lleva a la esposa de Cabrera con él. Durante este tiempo, el video captura al Sr. Lopez-Cabrera moviéndose de manera esporádica y la oficial Gorey hablando con él. Cuando el oficial Wolensky y la esposa de Cabrera regresan con el equipo para atención médica, el oficial Wolensky le indica a la esposa de Cabrera que se quede detrás de la furgoneta, en la esquina trasera del edificio. En ese momento, el oficial Wolensky y la oficial Gorey se colocan guantes y comienzan a colocar gazas y compresas absorbentes en el torso y la espalda del Sr. Lopez-Cabrera.

El TC-2, un bombero voluntario que estaba trabajando cerca del Coyote Flaco, escuchó transmisiones que indicaban que una persona estaba herida afuera del restaurante y se acercó a ofrecer su ayuda. Aproximadamente un minuto después de que el TC-2 llegara, el TC-3, quien contaba con formación médica del servicio militar previo, también llegó y ofreció su ayuda. El TC-3 preguntó si los agentes tenían “Quick clot”¹³ y luego se ve en el video a la oficial Gorey corriendo en dirección de su vehículo a buscar una. Cuando regresa, los agentes sacan las esposas al Sr. Lopez-Cabrera y el TC-2 y TC-3 ayudaron a rotarlo completamente sobre su espalda; todos continúan administrando primeros auxilios básicos hasta que llegan miembros de varios equipos de ambulancias.

Aproximadamente diez minutos después de la solicitud inicial de la oficial Gorey de que enviaran un médico de inmediato, comenzaron a llegar los miembros de la Brigada de Rescate de Clinton del Este, la Brigada de Rescate de Stanford y los Servicios de emergencia médica los Paramédicos de Dutchess del norte (NDP-EMS). Las brigadas de rescate de Clinton del Este y de Stanford (más cercanas a la escena) estaban en camino para acudir a otros llamados cuando los enviaron al tiroteo;

¹³ Quikclot® es una sustancia que se aplica en la gaza u otras compresas que detienen la hemorragia más rápido de lo normal al acelerar la coagulación. Consultar, <https://quikclot.com/QuikClot/About-QuikClot>

esas unidades se desviar hacia el Coyote Flaco, lo que dilató su tiempo de respuesta. La ambulancia de la Brigada de Rescate de Clinton del Este llegó primero y finalmente se utilizó como unidad de transporte.

Un paramédico (de NDP-EMS) y dos técnicos médicos de emergencia (uno de Clinton del Este y el otro de Stanford) trasladaron al Sr. Lopez-Cabrera al Hospital Regional Mid-Hudson, a aproximadamente veinte millas de distancia. De acuerdo con los informes de la ambulancia, la ambulancia salió de la escena a las 11:35:14 y llegó al hospital a las 11:59:24. Durante el traslado, el personal médico de emergencia proporcionó atención que incluyó la inserción de una cánula intraósea, un tubo endotraqueal y una aguja torácica.¹⁴ También le proporcionaron epinefrina y atropina¹⁵ cuando el pulso de Sr. Lopez-Cabrera disminuyó; sin embargo, cuando lo preparaban para practicarle RCP,¹⁶ el Sr. Lopez-Cabrera recuperó el pulso. Cuando llegaron al hospital, el Sr. Lopez-Cabrera tenía presión arterial y pulso.

Sin embargo, en el hospital, a pesar de la práctica inmediata de técnicas avanzadas de reanimación, la salud del Sr. López-Cabrera se deterioró rápidamente. A las 12:30 p. m., declararon al Sr. Lopez-Cabrera muerto.

D. RESUMEN DE LOS HALLAZGOS DEL MÉDICO FORENSE.

El 25 de septiembre de 2018, la médica forense suplente del condado de Dutchess Kia Newman, MD (Dra. Newman) realizó una autopsia completa del cuerpo del Sr. Lopez-Cabrera en el consultorio de la médica forense del condado Dutchess. (Ver la prueba instrumental 4). La Dra. Newman señaló que el Sr. Lopez-Cabrera medía aproximadamente 5'3" y pesaba 124 libras al momento de su muerte;¹⁷ su cuerpo estaba "bien nutrido" y parecía coherente con la edad de 41 años informada.

La Dra. Newman identificó dos heridas penetrantes de bala en el torso del Sr. Lopez-Cabrera. La primera herida tenía una entrada (lado izquierdo del pecho) y no tenía salida; reflejaba el trayecto de la bala del Sr. Lopez-Cabrera de adelante hacia atrás, hacia abajo y ligeramente de izquierda a derecha. El proyectil provocó una fractura en las costillas del Sr. Lopez-Cabrera, le perforó el diafragma, el estómago y otros tejidos internos antes de alojarse en las vértebras lumbares, donde la Dra. Newman la encontró. La segunda herida tenía una entrada (lado izquierdo del pecho) y tenía salida (lado izquierdo de la espalda) y también reflejaba un trayecto

¹⁴ Una cánula intraósea (io) permite que la infusión de las sustancias en la médula ósea de un individuo y se utiliza en circunstancias en las que el sistema venoso de administración (intravenoso [i.v.]) se encuentra comprometido o no está disponible. Ver p. ej. <https://emedicine.medscape.com/article/908610-overview>. Un tubo endotraqueal es un conducto que se coloca a través de la boca en la tráquea para ayudar a una persona en peligro a respirar. Ver p. ej. <https://www.verywellhealth.com/endotracheal-tube-information-2249093>. Las agujas torácicas facilitan la descompresión del tórax; una aguja se inserta a través de la pared torácica en el espacio pleural pulmonar para permitir que el aire atrapado escape. Ver p. ej. <https://www.jove.com/science-education/10233/needle-thoracostomy>.

¹⁵ La epinefrina y la atropina son medicamentos que se utilizan para controlar episodios hipotensivos (presión arterial baja marcada) y de ritmo cardíaco lento (latidos cardíacos lentos pronunciados). Ver p. ej. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4269359/>.

¹⁶ RCP es un procedimiento de emergencia que se realiza cuando el corazón deja de latir; en general requiere la compresión del pecho y reanimación respiratoria. Ver p. ej., https://cpr.heart.org/AHA/ECC/CPRAndECC/AboutCPR/ECC/WhatIsCPR/UCM_499896_What-is-CPR.jsp.

¹⁷ Al momento del incidente, la oficial Wolensky medía 6 pies y pesaba aproximadamente 200 libras.

de adelante hacia atrás, hacia abajo y ligeramente de izquierda a derecha. La bala raspó una de las costillas del Sr. Lopez-Cabrera, perforó el diafragma y una porción de su intestino delgado, y rozó un riñón antes de salir por la espalda del Sr. Lopez-Cabrera. La Dra. Newman identificó que los trayectos de las balas causaron la hemorragia del pulmón izquierdo del Sr. Lopez-Cabrera.

El análisis toxicológico en sangre del Sr. Lopez-Cabrera reveló que el contenido de alcohol en sangre era de 244 g/100 mL (24 BAC).

La Dra. Newman determinó que la causa de la muerte fueron “HERIDAS DE BALA EN EL TORSO” y calificó la forma de la muerte como “HOMICIDIO”. En este como en cualquier otro caso, una determinación de un médico forense de que la forma de muerte sea homicidio, no resuelve el problema de si el homicidio se justificaba. “Homicidio” es una determinación médica realizada conforme a la Sección 4143(3) de la Ley de Salud Pública del Estado de Nueva York, que estipula que los médicos forenses investiguen las muertes que ocurren sin atención médica y, si son el resultado de causas externas, las clasifique como “accidentales, suicidas o homicidas”.

DEBATE JURÍDICO

La justificación es una defensa completa ante cualquier cargo penal que involucra el uso de fuerza de una persona contra otra y cuando existe evidencia de la justificación, se debe proporcionar una instrucción de justificación ante el juez de los hechos. *Ver, People v. Padgett*, 60 N.Y.2d 142, 145 (1983); *Jackson v. Edwards*, 404 F. 3d 612 (2d Cir. 2005). Según la ley, la fiscalía debe refutar la justificación independientemente de cualquier duda razonable. *Ver* N.Y. Crim. Jury Instr. 2d Penal Law §35.15(2) y *People v. McManus*, 67 N.Y.2d 541, 546-47 (1986) (“siempre que el acusado interponga una justificación suficientemente, la fiscalía debe probar su ausencia en el mismo grado que cualquier elemento del delito imputado”).

Cuando un policía utiliza fuerza mortal, la Ley Penal §35.30(1)(c) estipula que el oficial está justificado para usar esa fuerza con el fin de realizar o intentar realizar el arresto de una persona quien el oficial considera razonablemente que ha cometido un delito, cuando el oficial:

considera razonablemente que: el uso de fuerza mortal es necesaria para defender al policía de lo que este considera razonablemente que se trata de uso o uso inminente de fuerza mortal.

En casi todos los casos cuando se examina el uso de fuerza mortal por parte de un policía contra un civil, la cuestión que requiere el escrutinio más deliberado y reflexivo es si la convicción del oficial era razonable. En este caso, la pregunta es si el oficial Wolensky *consideró razonablemente* que la fuerza mortal era necesaria para defenderse de lo que *consideraba razonablemente* era el uso o el uso inminente de fuerza mortal por parte del Sr. Lopez-Cabrera.¹⁸ En el contexto de una posible acción penal, el asunto se puede reformular en la siguiente pregunta: ¿La fiscalía puede probar independientemente de una duda razonable que el oficial Wolensky *no* consideró razonablemente que la fuerza mortal era necesaria para defenderse contra lo que consideró era el uso o inminente uso de fuerza mortal por parte del Sr. Lopez-Cabrera? *Ver People v. Umali*, 10 N.Y.3d 417, 425 (2008). *También Ver Cowan ex rel.*

v. Breen, 352 F.3d 756, 762 (2d Cir 2003) (resolución de si el uso de la fuerza mortal fue excesiva o no se centra en sí, en el momento que se empleó, el oficial “consideró razonablemente que su vida [estaba] en peligro”).

Aunque la Corte de apelaciones del Estado de Nueva York no interpretó directamente la cláusula de “las convicciones razonables” que se encuentran en la Ley Penal §35.30(1)(c), la Corte ha interpretado una cláusula idéntica en la Ley Penal §35.15(1), que estipula que “[una] persona puede utilizar fuerza física contra otra persona cuando, y en medida que, él o ella *consideren razonablemente* que es necesario para defenderse de lo que él o ella *considera razonablemente* es el uso o inminente uso de la fuerza física ilegal...” En *People v. Goetz*, 68 N.Y.2d 96 (1986), y luego en *People v. Wesley*, 76 N.Y.2d 555 (1990), la Corte sostiene que la frase “convicción razonable” tiene un componente subjetivo y

¹⁸ Como se indica en el RESUMEN DE LOS HECHOS, el oficial Wolensky escucho decir a los radiooperadores que el Sr. Lopez-Cabrera estaba “amenazando a las personas con un cuchillo” en el Coyote Flaco. La radiooperadora del NYSP luego le confirmó que acudiría al “llamado amenazador”. Cuando llegó, según el oficial Wolensky y la oficial Gorey, la oficial Gorey le comunicó al oficial Wolensky que el Sr. Lopez-Cabrera tenía un arma. Por lo tanto, es razonable que el oficial Wolensky creyera que el Sr. Lopez-Cabrera había cometido un delito (amenaza de segundo grado [Ley Penal §120.14] o hostigamiento de segundo grado (Ley Penal §240.26(1)), y que él y la oficial Gorey tenían permitido arrestarlo.

uno negativo. El extremo subjetivo se satisface cuando el acusado creyó, “honestamente y bajo la creencia de Dios” que fuerza mortal estaba a punto de ser usada contra él o ella en el momento que se empleó la fuerza mortal, y que el uso de la fuerza mortal fue necesario para contrarrestar el peligro, independientemente de si la convicción era correcta o no. *Goetz*, 68 N.Y.2d en 114. El extremo objetivo se satisface si una “persona razonable” en las mismas “circunstancias” podría haber sostenido esa misma convicción. *Goetz, supra* en 115. La Corte de apelación de Nueva York estableció también que “[es]tatutos o normas de la ley que requieren que una persona actúe ‘razonablemente’ o que tenga una ‘convicción razonable’ uniformemente prescribe la conducta que coincide con un estándar objetivo medido en referencia a cómo ‘una persona razonable’ podría haber reaccionado”. *Goetz, supra* en 112.

Las cortes de Nueva York han usado el marco de *Goetz* para interpretar la Ley Penal §35.30(1)(c) en casos criminales y civiles. Por ejemplo, una Corte suprema de Bronx rechazó un auto de procesamiento de un homicidio sin premeditación contra un oficial porque no se había instruido adecuadamente al Jurado Indagatorio sobre el estándar *Goetz*, percatándose de que “la fiscal debería haber explicado... que el enfoque de la deliberación del [Jurado Indagatorio] sobre este asunto debería ser... si el [apuro del policía] consideró razonablemente que el uso de fuerza mortal era necesaria para defenderse...” *People v. Haste*, 40 Misc.3d 596 (Sup. Ct. Bronx Co. 2013) (cita *Goetz* 68 N.Y.2d en 115). En *Brown v. State*, 250 A.D.2d 796 (2d Dept. 1998), la corte interpretó el significado de la razonabilidad en la Ley Penal §35.30 para resolver una demanda de agravio de ley estatal por agresión contra un policía. La corte citó a *Goetz* y *Wesley*, y advirtió que “[de] acuerdo la Ley Penal § 35.30(1)(c), un oficial no puede usar fuerza mortal contra otra persona a menos que él o ella consideren razonablemente que el uso de la fuerza mortal es necesario”. *Brown*, 250 A.D.2d en 797.

En *Graham v. Connor*, 490 U.S. 386 (1989), la Corte Suprema de los Estados Unidos estructuró un estándar diferente para juzgar la razonabilidad del uso de fuerza mortal por parte de un policía. Para abordar la pregunta de cuándo “la fuerza utilizada para efectuar una incautación es “razonable” en virtud de la Cuarta Enmienda”, la Corte estableció una prueba que contenía un estándar objetivo, sin el correspondiente estándar subjetivo. Y para determinar si el componente objetivo se satisfizo, la Corte no se basó en las convicciones de una “persona razonable” en las circunstancias, sino en las de un “oficial razonable en la escena”. *Graham*, 490 U.S. en 396.

Aunque las cortes de Nueva York no se basaron expresamente en *Graham* para interpretar la cláusula de §35.30(1)(c), las cortes federales de distrito de este estado y el Tribunal de Apelaciones de Segundo Circuito lo han hecho al adjudicar demandas de agresión contra policías. En *Chamberlain v. City of White Plains*, 986 F.Supp.2d 363, 398 (S.D.N.Y. 2013), por ejemplo, la corte dictaminó que dado que el estándar de razonabilidad §35.30 “es la misma [norma] que se utilizó para analizar una demanda de fuerza excesiva de la Cuarta Enmienda”, §35.30 se debe leer para exigir un análisis de *Graham* de los oficiales razonables. También Ver *Jamison v. Metz*, 541 Fed. Appx. 15 (2d Cir. 2013).

El estándar de *Graham* advierte contra la evaluación de las decisiones y acciones de un oficial desde un punto de vista puramente retrospectivo, sin tener en cuenta la realidad del trabajo policial. En cambio, *Graham* recomienda que cada uso de fuerza se debe juzgar “desde la perspectiva de un oficial razonable en la escena, en lugar de con la visión 20/20 de la retrospectiva, reconociendo que los policías se ven obligados a decidir en cuestión de segundos, en circunstancias tensas, inestables y que se desarrollan rápidamente, sobre la cantidad de fuerza que es necesaria en una situación

particular”. *Birdenbaker v. City of Buffalo*, 137 A.D.3d 1729, 1730 (4th Dept. 2016) (citando *Holland v. City of Poughkeepsie*, 90 A.D.3d 841, 844 (2d Dept. 2011) (citando a *Graham*, 490 U.S. en 396-397)).

“La investigación de razonabilidad dependía *solo* del conocimiento del oficial sobre las circunstancias inmediatamente antes y en el momento que tomó la decisión instantánea de aplicar fuerza mortal”. *Salim v. Proulx*, 93 F.3d 86, 92 (2d Cir.1996). La razonabilidad objetiva no se mostrará si es obvio “que ningún oficial competente razonable hubiera determinado en ese momento que el uso de fuerza mortal fuera necesario”. *Pub. Adm'r of Queens Cnty. ex rel. Guzman v. City of New York*, No. 06–CV7099, 2009 WL 498976, at *5 (S.D.N.Y. Feb. 24, 2009) (cita *Malley v. Briggs*, 475 U.S. 335, 341 (1986)).

Aquí, ya sea que la razonabilidad de las convicciones del oficial Wolensky se analice conforme al marco establecido en *Goetz* o *Graham*, concluimos que no podemos refutar la justificación independientemente de la duda razonable.

Primero, la PROCURADURÍA resumió y analizó las convicciones subjetivas del oficial Wolensky. Específicamente, en el momento que el oficial Wolensky hizo los dos tiros, manifestó que creía que el Sr. Lopez-Cabrera lo iba a apuñalar, porque:

- La información original del centro de despacho indicaba que el Sr. Lopez-Cabrera estaba armado con un cuchillo y estaba amenazando a las personas;

Esto se verificó mediante las grabaciones del centro de despacho que demuestran que el oficial Wolensky escuchó que el Sr. Lopez-Cabrera “tiene un cuchillo en el [Coyote Flaco y] está amenazando a las personas” después que el oficial Wolensky confirmó que se dirigía al “llamado amenazador”.

- Cuando él llegó la escena donde se desarrollaba el incidente, la oficial Gorey le dijo que el Sr. Lopez-Cabrera tenía un arma;

Esto se corroboró independientemente por la oficial Gorey, quien sostiene que le dijo al oficial Wolensky que el Sr. Lopez-Cabrera tenía un arma y mediante el video, que muestra a la oficial Gorey volteando hacia el oficial Gorey y parece que habla con él cuando llega.

- El Sr. Lopez-Cabrera no sacaba la mano del bolsillo izquierdo;

Esto se corrobora mediante el video, que muestra que una vez que el Sr. Lopez-Cabrera pone la mano izquierda en el bolsillo mientras estaba frente a la oficial Gorey, su mano izquierda nunca más es visible.

- El oficial Wolensky podía ver la figura de un objeto que creía era “un cuchillo con mango” en el bolsillo izquierdo del Sr. Lopez-Cabrera;

Esto es corroborado independientemente mediante el video, que muestra que después de sujetar al Sr. Lopez-Cabrera, el oficial Wolensky metió la mano en el bolsillo izquierdo (y no el otro) y sacó el taladro/destornillador eléctrico.

- Mientras se acercaba al oficial Wolensky, a pesar de que le había repetido varias veces que sacara la mano el bolsillo, el Sr. Lopez-Cabrera contestó: “no, no quiero”;

No se puede verificar o corroborar si el Sr. Lopez-Cabrera habla o no porque el video no cuenta con audio y mientras el Sr. Lopez-Cabrera avanzaba hacia el oficial Wolensky, su cara no estaba en dirección a la cámara.

- El Sr. Lopez-Cabrera había acelerado el paso hacia el oficial Wolensky y el oficial Wolensky creyó que estaba acortando la distancia entre ellos.

Es imposible distinguir en el video si el Sr. Lopez-Cabrera aumentó o no el paso. Sin embargo, parece que la distancia entre ellos disminuía.

Segundo, la PROCURADURÍA consideró la razonabilidad objetiva de la convicción subjetiva del oficial Wolensky. En especial, los miembros de la PROCURADURÍA se reunieron con los miembros de la unidad de entrenamiento de NYSP para determinar cuál fue la instrucción que recibió el oficial Wolensky para percibir y reaccionar ante amenazas con cuchillos. A la clase de reclutas del oficial Wolensky le enseñaron:

- Mediante escenas de video dramatizadas y representaciones gráficas, los ataques con cuchillo pueden desarrollarse en segundos y causar heridas graves incluso la muerte;
- Para ver las manos en un encuentro con un sujeto armado con un cuchillo y que si un sujeto no muestra la mano completa a un oficial, el rechazo a obedecer se debe interpretar como una señal de peligro;
- Hay una distancia de reacción de 21 pies¹⁹ cuando se trata de sujetos armados con cuchillos (este tema se trata más adelante, en RECOMENDACIONES) y
- Un arma de fuego es el arma de elección para usar contra un cuchillo.

Según los hechos resumidos anteriormente, la PROCURADURÍA concluye que no se puede probar independientemente de una duda razonable que el oficial Wolensky no consideró subjetivamente que la fuerza mortal era necesaria para defenderse contra lo que consideró era el uso o inminente uso de fuerza mortal por parte del Sr. Lopez-Cabrera. Además, desde prácticamente cada pieza de evidencia que construyó la convicción se corroboró independientemente, la PROCURADURÍA concluye además que esto no puede probar independientemente de la duda razonable que la convicción del oficial Wolensky no era objetivamente razonable, ya sea juzgada a partir de la perspectiva de una persona razonable (*Goetz*) o un oficial en escena, con el conocimiento que tenía el oficial Wolensky (*Graham*). El hecho de que el oficial Wolensky haya estado equivocado con respecto a su convicción de que el Sr. Lopez-Cabrera estaba armado con un cuchillo no afecta el hecho de que haya sido razonable o no. *Public Adm'r of Kings County v. United States*, No. 88 CIV. 0190 (BN), 1989 WL 116307 en *7 (S.D.N.Y. Sept. 26, 1989) (cita de *People v. Goetz*, 68 N.Y.2d at 107-009).

La muerte del Sr. Lopez-Cabrera fue trágica. Pero luego de una investigación y análisis exhaustivos, hemos determinado que no es posible el enjuiciamiento penal.

¹⁹ El espacio de reacción describe la distancia que se les enseña a los oficiales que deben mantener entre ellos y un sujeto para poder responder de manera adecuada a una amenaza repentina.

RECOMENDACIONES

I. Nueva York debería ordenar entrenamiento de apaciguamiento para todos los oficiales de policía.²⁰

En el último estudio a nivel nacional (diciembre de 2017), veintiún estados habían exigido que los oficiales de policía reciban entrenamiento de apaciguamiento;²¹ Nueva York no estaba entre esos estados y eso no ha cambiado. En situaciones en las que no hay indicios de que un sujeto posee un arma de fuego, las técnicas de apaciguamiento promueven que los oficiales frenen, creen un espacio entre ellos y el sujeto y, de ser posible, usen estrategias de comunicación para neutralizar situaciones potencialmente peligrosas. Cuando se emplean, estas técnicas tienen el potencial de salvar vidas en situaciones que de otra forma progresarían a usos de la fuerza letales.²² Sin embargo, aunque las cortes instan al uso de estas técnicas en sus fallos²³ y otros estados exigen que los oficiales reciban este tipo de entrenamiento, Nueva York no ha tomado ninguna medida. Recomendamos que la legislatura estatal exija que, como condición para el empleo, todos los oficiales de las fuerzas del orden de Nueva York reciban entrenamiento sobre cómo neutralizar incidentes usando técnicas de apaciguamiento.²⁴

Antes de discutir esta recomendación en específico, aprovechamos esta oportunidad para esbozar a grandes rasgos las necesidades de entrenamiento policial en Nueva York. Al hacer esto, reconocemos que muchas agencias en este estado entrenan a sus miembros a un nivel que supera con creces lo que exige la ley, incluida la policía estatal de Nueva York (NYSP). Sin embargo, la Orden Ejecutiva 147 exige que formulemos recomendaciones sobre "reformas sistémicas derivadas de la investigación" y por ello, este informe plantea la cuestión del entrenamiento en todo el estado.

En Nueva York, todos los individuos contratados por agencias policiales municipales para convertirse en oficiales de policía deben, en el plazo de un año a partir de su nombramiento, completar con éxito un curso básico para oficiales

²⁰ Somos conscientes de que el término "apaciguamiento" puede tener distintos significados. Para este informe usamos la definición del Departamento de Justicia, específicamente "la desaceleración estratégica de un incidente, de forma tal que brinde más tiempo, distancia, espacio y flexibilidad táctica a los oficiales durante una situación dinámica...". <https://www.justice.gov/opa/pr/justice-department-applauds-adoption-police-department-wide-tactical-de-escalation-training>

²¹ <https://www.apmreports.org/story/2017/12/20/more-states-training-police-to-use-words-not-guns>; <http://govred.com/blog/deescalation-training-state-requirements/>

²² Ver p. ej. <https://theintercept.com/2017/11/09/baltimore-police-deescalation-video/> (detalla un enfrentamiento entre un oficial de la policía de Baltimore entrenado en apaciguamiento y un hombre con un cuchillo; incluye video); ver también p. ej., <https://sanfrancisco.cbslocal.com/2018/10/31/san-francisco-police-credit-de-escalation-training-for-fewer-use-of-force-incidents/>

²³ Ver, p. ej., *Elizondo contra Green*, 671 F. 3d 506, 511-512 (5th Cir. 2012) (DeMoss, concurrente) ("Los procedimientos policiales o nuestras leyes deben evolucionar si pretendemos asegurar que no se produzcan más muertes que pudieron evitarse, a manos de aquellos encargados de "proteger y servir". Salvar vidas continúa siendo la prioridad de cada agencia de las fuerzas del orden y es imperativo que implementen mejores procedimientos para tratar con aquellas personas que sean jóvenes, estén en estado de ebriedad, sean enfermos mentales o que sea posible que reaccionen mal en situaciones de por sí inestables").

²⁴ Estas técnicas son herramientas. No estamos implicando que el apaciguamiento sea adecuado para toda circunstancia; tampoco sugerimos que ese entrenamiento evitará el uso de la fuerza en todos los casos. Procuramos garantizar que los agentes del orden público en este estado tengan las herramientas y el entrenamiento necesarios para resolver la mayor cantidad de incidentes posible sin usar fuerza letal, al tiempo que reconocemos que a veces eso no será posible.

Oficiales de policía ("curso básico") dictado por la División de Servicios de Justicia Penal del Estado de Nueva York (DCJS, por sus siglas en inglés).²⁵ Una vez que los oficiales completan el curso básico (conocido de manera informal como la academia de policía) y lo certifica la DCJS, el estado de Nueva York no exige ningún entrenamiento adicional en servicio como condición para la permanencia en el empleo de esos oficiales, en tanto y en cuanto no sean ascendidos a puestos de supervisión de primera línea.²⁶

La DCJS ofrece un proceso de acreditación voluntario, que constituye una manera "progresiva y moderna de ayudar a las agencias policiales a evaluar y mejorar su desempeño general".²⁷ La acreditación requiere que las agencias alcancen y mantengan varios estándares, incluido el dictado de 21 horas de entrenamiento en servicio al año para sus miembros.²⁸ Sin embargo, el proceso de acreditación es voluntario y de las 514 agencias de las fuerzas del orden de Nueva York, menos de 1/3 están acreditadas.²⁹ Además, aunque se requieren veintiún horas de entrenamiento al año para mantener la acreditación, no se exige que ninguna parte del mismo trate sobre apaciguamiento.³⁰

A diferencia de lo que sucede con las agencias policiales municipales, la DCJS no brinda supervisión administrativa a la NYSP;³¹ la NYSP dicta su propio curso básico exhaustivo de veintiséis semanas y formación en servicio continua para sus miembros. Revisamos minuciosamente los registros de entrenamiento del oficial Wolensky y miembros de la unidad de entrenamiento de la NYSP se reunieron con miembros de la Oficina del Fiscal General (OAG) para explicar su historial de entrenamiento. El entrenamiento del oficial Wolensky fue prolongado y exhaustivo. Pero, aunque contenía un segmento dedicado a la respuesta a incidentes que involucran crisis "de salud mental" (dentro del cual había un módulo sobre abuso de sustancias, incluido el alcohol), no incluía entrenamiento general de apaciguamiento diseñado para dar herramientas que puedan utilizarse para neutralizar un amplio rango de incidentes.

Aplaudimos el hecho de que la NYSP y otras agencias brinden ahora entrenamiento para ayudar a los oficiales a saber cómo responder a llamados que involucren individuos que puedan sufrir varios trastornos mentales, incluidos los inducidos por sustancias. Sin embargo, ese entrenamiento se adapta mejor a circunstancias en las que el o la oficial sepan que responden

²⁵ Ver, Ley Municipal General del Estado de Nueva York (GML) §209-q (1)(a); <https://www.criminaljustice.ny.gov/ops/training/bcpo/bcpo01.htm>. Ley Ejecutiva del Estado de Nueva York §840, dispensa a la Ciudad de Nueva York de la Ley Municipal General §209-q y el NYPD por tanto dicta su propia formación básica. Ver <https://www1.nyc.gov/site/nypd/bureaus/administrative/training-recruit.page>

²⁶ En ese caso, el oficial debe completar un curso acreditado en supervisión policial. Ver Ley Municipal General del Estado de Nueva York §209-q (1-a).

²⁷ <http://www.criminaljustice.ny.gov/ops/accred/>

²⁸ La OAG ha recomendado con anterioridad que las agencias policiales soliciten y obtengan acreditación de la DCJS: <https://ag.ny.gov/sites/default/files/oagreport-andrewkearse.pdf>, https://ag.ny.gov/sites/default/files/oag_report_-_wardel_davis_iii.pdf

²⁹ <https://www.bjs.gov/content/pub/pdf/cslllea08.pdf> ; <https://www.criminaljustice.ny.gov/ops/accred/accruited-agencies.htm>

³⁰ https://www.criminaljustice.ny.gov/ops/docs/accrued/standards_compliance_verification_manual.pdf. Las áreas que se exigen son el entrenamiento con armas de fuego, actualizaciones legales, un repaso del uso de la fuerza y el uso de fuerza letal. Comprendemos que el apaciguamiento puede estar incorporado en el entrenamiento del uso de la fuerza u otros, pero no se exige como un bloque de formación independiente.

³¹ Ver, Ley Ejecutiva del Estado de Nueva York §214.

a un incidente relacionado con enfermedad mental (o abuso de sustancias). Es decir, si se recibe una llamada como: una persona que no tomó sus medicamentos y actúa de forma errática, o un individuo en estado de ebriedad actúa de forma violenta, o una persona angustiada potencialmente suicida, o un individuo delirante actúa extraño, el o la oficial, con aviso previo sobre la situación a la que se enfrenta, es probable que responda conforme al entrenamiento que el o la oficial recibió.³² El valor de ese tipo de entrenamiento no puede ni debe ser sobrevalorado.

El entrenamiento de apaciguamiento basado en la comunicación es más amplio y les da a los oficiales más herramientas que utilizar en gran cantidad de situaciones posibles. El programa de entrenamiento de Comunicaciones, Análisis y Tácticas Integradas [ICAT, por sus siglas en inglés], desarrollado por el Foro de Investigación Ejecutivo de la Policía [PERF, por sus siglas en inglés],³³ es el tipo de programa de entrenamiento general sobre apaciguamiento que promovemos para todos los oficiales de policía.³⁴ La misión del ICAT es instruir a los oficiales para "resolver de forma segura y profesional incidentes críticos que involucren sujetos que puedan suponer un peligro para sí mismos o para otros pero que no están [o no se conoce que estén] armados con armas de fuego".³⁵ Los programas como el ICAT usan entrenamiento basado en situaciones hipotéticas, para enseñarles a los oficiales diversas estrategias de apaciguamiento (más allá de simplemente desenfundar sus armas o gritar órdenes) que pueden emplearse en multitud de circunstancias. De hecho, el brindar herramientas para neutralizar incidentes que involucren a individuos como el Sr. Lopez-Cabrera, que se cree que tienen un cuchillo pero no un arma de fuego, es un rasgo distintivo del entrenamiento ICAT.

El oficial Wolensky le disparó al Sr. Lopez-Cabrera 47 segundos después de entrar en la escena. No parece que él haya empleado ninguna técnica durante esos 47 segundos para intentar neutralizar la situación; el alcance de su comunicación con el Sr. Lopez-Cabrera fue ordenarle repetidas veces que este le mostrara sus manos, mientras le apuntaba con un arma. Es decir, el oficial Wolensky actuó como se le entrenó para actuar. Al instar a las agencias de las fuerzas del orden a reevaluar cuidadosamente sus políticas y entrenamientos en el uso de la fuerza, PERF ha reconocido que en muchos de los incidentes de uso de la fuerza que al final resultaron controvertidos, *"las acciones [de los oficiales] reflejaron el entrenamiento que recibieron"*.³⁶ La OAG reconoce asimismo el valor y la importancia del entrenamiento de apaciguamiento. Conforme a la directiva contenida en la Orden Ejecutiva 147, relativa a que realicemos recomendaciones que apunten a una "reforma sistémica", recomendamos que la legislatura exija que los oficiales de policía de Nueva York sean entrenados en ese sentido.

³² Como señalamos a continuación, en la Recomendación Tres, los oficiales idealmente saben todo lo posible sobre la situación que enfrentan; pero somos conscientes de que eso no siempre ocurre.

³³ <https://www.policeforum.org/about>. "El Foro de Investigación Ejecutivo de la Policía (PERF) es una organización independiente de investigación que se centra en cuestiones críticas del ámbito policial. Desde su fundación en 1976, PERF ha identificado las mejores prácticas para cuestiones fundamentales como la reducción del uso de la fuerza policial; el desarrollo de policía comunitaria y centrada en problemas; el uso de la tecnología para prestar los servicios y la evaluación de estrategias de reducción de delitos." Ver <https://www.policeforum.org/about-icat>

³⁴ La OAG cita a ICAT como el *tipo* de programa que recomendamos; la OAG no avala expresamente a ICAT por sobre otros programas de entrenamiento, sino más bien recomienda que los oficiales se entrenen en el tipo de técnicas basadas en situaciones hipotéticas que el programa ICAT abarca de manera exhaustiva.

³⁵ <https://www.policeforum.org/icat-mission-statement> ["Los fundamentos de ICAT son reducir la necesidad del uso de la fuerza letal, defender el carácter sagrado de la vida, construir confianza comunitaria, y proteger a los oficiales de daños físicos, emocionales y legales".]

³⁶ <https://www.policeforum.org/assets/30%20guiding%20principles.pdf>

II. Las agencias de las fuerzas del orden deben evaluar sus protocolos de entrenamiento respecto a armas cortopunzantes.

Además de mostrarle fotografías vívidas de heridas por arma blanca, el entrenamiento del agente Wolensky sobre armas cortopunzantes incluyó un extenso fragmento de una película anticuada (1988), llamada *Sobrevivir a las armas cortopunzantes*,³⁷ y también referencias al espacio de reacción de 21 pies. En general, el entrenamiento parece haberse centrado en infundirle a los oficiales una comprensión condicionada de que las personas armadas con cuchillos u otras armas cortopunzantes pueden cubrir rápidamente una variedad de distancias en un corto periodo de tiempo, y por lo tanto infligir lesiones graves. Entrenar a los oficiales de policía de este modo parecería fomentar un miedo condicionado hacia cualquiera que presuntamente tenga un cuchillo (como el Sr. Lopez-Cabrera) y se encuentre a 21 pies del oficial. Sin embargo, este tipo de entrenamiento también ignora por completo el hecho que muestran los datos recogidos durante los últimos trece años: en todo el país, los oficiales de las fuerzas del orden han sido heridos mortalmente por individuos que empuñaban armas cortopunzantes (incluidos cuchillos) tres veces.³⁸

El PERF y otros expertos han notado que los conceptos obsoletos como la "regla de los 21 pies" deberían reemplazarse con entrenamiento diseñado para "usar la distancia y la cubierta para crear un 'espacio de reacción' o 'zona segura' entre [el oficial] y el individuo..."³⁹ Recomendamos que todas las agencias de las fuerzas del orden consideren modificar sus entrenamientos en conformidad con este principio.

Para ser claros, no minimizamos la trágica muerte de ningún oficial de las fuerzas del orden, ni dejamos de reconocer que los cuchillos son instrumentos peligrosos capaces de producir con facilidad lesiones físicas graves, incluida la muerte. Sin embargo, sí recomendamos que todas las agencias de las fuerzas del orden revalúen sus protocolos de entrenamiento respecto a las armas cortopunzantes, con un ojo puesto en los datos reales y respuestas proporcionadas que reconozcan la santidad de toda vida: la de los oficiales y la de los sujetos con quienes interactúan.

III. Las agencias de las fuerzas de seguridad, en asociación con proveedores y organizaciones locales de salud mental, son alentados a educar a las familias de los individuos que sufran trastornos que afecten su salud mental sobre cómo comunicarse de forma adecuada con los operadores telefónicos.

Los trágicos hechos de este caso ilustran cuán importante es que los miembros de la familia de los individuos que sufran de cualquier tipo de trastorno que afecte su salud mental, incluido el abuso de sustancias o de alcohol, se comuniquen de forma plena y precisa con los operadores

³⁷ Ver, <https://letterboxd.com/film/surviving-edged-weapons/>

³⁸ Ver, - <https://media.nbcbayarea.com/documents/FBI+Data.pdf> (Resumen de incidentes durante 2016); y ver, <https://ucr.fbi.gov/leoka/2017/tables/table-28.xls> (2017) y <https://ucr.fbi.gov/leoka/2018/tables/table-28.xls> (2018). Nota: los números reflejan enfrentamientos callejeros, como en este caso, no ataques con armas cortopunzantes en establecimientos penitenciarios.

³⁹ Ver p. ej. <https://www.policeforum.org/assets/30%20guiding%20principles.pdf>; <https://www.nbcbayarea.com/investigations/Numbers-Show-Police-Training-Drill-May-Be-Causing-Unnecessary-Deaths--453491163.html>; <https://www.criminallegalnews.org/news/2018/jan/19/confronting-myth-police-suspect-knife-confrontations/>

telefónicos.⁴⁰ Las agencias de las fuerzas del orden, en asociación con grupos de promoción y divulgación de la salud mental, pueden desempeñar un papel fundamental en la educación de las familias sobre este principio. El fin último de este tipo de educación es asegurar que los oficiales que respondan tengan todo el conocimiento preciso de los problemas que enfrentarán antes de llegar a la escena. Recomendamos que las agencias se asocien con proveedores de salud mental y otras organizaciones para brindar divulgación y educación al público relativa a esta cuestión.

Como se detalla en el RESUMEN FÁCTICO, sin culpa suya, el proceso por el cual CW Hermano se comunicó con la policía para pedir ayuda fue arduo. Se comunicó inicialmente con el 911 de la ciudad de Nueva York, allí el operador tuvo dificultades para comprenderlo y no estaba familiarizado con el condado de Dutchess. Luego, él llamó a la NYSP directamente y de nuevo, la primera persona con quien habló tuvo dificultades para comprenderlo. Finalmente, él habló con otro miembro de la NYSP (no un operador) quien indicó que enviarían a alguien a Coyote Flaco. Durante cada una de las tres llamadas, CW Hermano dijo que su hermano tenía un cuchillo y que amenazaba a su cuñada. Solo durante la última llamada (con quien no era un operador), CW Hermano mencionó que su hermano estaba ebrio; la idea central de cada llamada fue que su hermano amenazaba a su cuñada con un cuchillo.⁴¹

Cada una de esas llamadas afectó la información transmitida al oficial Wolensky y la oficial Gorey. El operador del 911 de la ciudad de Nueva York se comunicó con el 911 del condado de Dutchess y relató que un hombre amenazaba a una mujer con un cuchillo; a su vez, esa información se transmitió al aire y la escucharon el oficial Wolensky y la oficial Gorey. Asimismo, el operador de la NYSP confirmó que el oficial Wolensky respondía a una llamada "amenazante".

La respuesta de las fuerzas del orden a una llamada que involucra, por ejemplo, a una persona deprimida, muy alcoholizada y con cuestiones personales que afectan la vida, es cualitativamente diferente que la respuesta de las fuerzas del orden a un hombre que amenaza a una mujer con un cuchillo.⁴² Las agencias pueden desempeñar un papel fundamental en educar "a los miembros de las familias sobre el tipo de información y los detalles que deben proporcionar al llamar al 911 por un incidente que involucre a sus seres queridos"⁴³ a fin de eliminar estigmas y salvar vidas. Recomendamos que lo hagan.

⁴⁰ <https://www.policeforum.org/assets/30%20guiding%20principles.pdf> [Principio 30: "Compartir información: Educar a las familias de personas con enfermedades mentales sobre cómo comunicarse con operadores telefónicos"]. Ver también, <https://www.nami.org/Find-Support/Family-Members-and-Caregivers/Calling-911-and-Talking-with-Police/> ["Comparta toda la información que pueda con su operador del 911. Dígle al operador que su ser querido tiene una crisis de salud mental y explíquele el historial de salud mental o diagnóstico. Si los policías que llegan no están al tanto de que ocurre una crisis de salud mental, no podrán manejar la situación de manera adecuada".]

⁴¹ Para estar seguros, los operadores deben ser entrenados para obtener toda la información crítica de quienes llamen y transmitirla con precisión a los oficiales de policía que respondan a la escena.

Ver, <https://www.policeforum.org/assets/30%20guiding%20principles.pdf> [Principio 29: "Los operadores bien entrenados son fundamentales para la respuesta de la policía en los incidentes críticos".] Sin embargo, el hermano de Cabrera en realidad no habló nunca con un operador del condado de Dutchess. El operador del 911 de la ciudad de Nueva York, con total desconocimiento del condado de Dutchess, pasó bastante tiempo tratando de determinar *dónde* se desarrollaba el incidente para poder comunicar al hermano de Cabrera con un operador del condado correcto. El hermano de Cabrera cortó esa llamada luego de estar comprensiblemente frustrado con la incapacidad del operador para comprenderlo. Luego de esto, el hermano de Cabrera llamó directamente al cuartel de la NYSP; habló con un policía, no con un operador.

⁴² Usamos esto como un ejemplo solamente y no sugerimos que el Sr. Lopez-Cabrera estaba deprimido o tenía problemas personales.

⁴³ Id en fn40.

IV. La policía del estado de Nueva York debería equipar a sus miembros con cámaras corporales.

Recientemente hemos [señalado](#) que la NYSP es la segunda mayor agencia de las fuerzas del orden de Nueva York y la novena más grande del país.⁴⁴ No obstante, de las veinte agencias de las fuerzas del orden más grandes del país, la NYSP es la única que no equipa a sus miembros con cámaras corporales ni prevé un plan para hacerlo.⁴⁵ Aunque no tenga relación directa con esta cuestión, la NYSP es una de las únicas cinco agencias policiales estatales del país que no equipa sus vehículos con cámaras en el tablero.⁴⁶ Recomendamos que la NYSP y los legisladores responsables de su financiamiento trabajen para remediarlo.

Sin duda, si el agente Wolensky y la agente Gorey hubieran usado cámaras corporales, tendríamos disponible una imagen más completa de lo que sucedió durante este incidente, en particular lo relativo a las acciones, alteración y palabras del Sr. Lopez-Cabrera al acercarse al agente Wolensky. Por ello, instamos una vez más a la NYSP y a los legisladores responsables de su financiamiento a unirse a las miles de agencias de las fuerzas del orden del estado y del país que han trabajado para equipar a sus miembros con cámaras corporales.

⁴⁴ <https://www.bjs.gov/content/pub/pdf/csllea08.pdf>

⁴⁵ Aunque las cámaras de tablero no tengan relación directa aquí, observamos también que Nueva York es uno de solo cinco estados en los que la principal agencia estatal de las fuerzas del orden (repetimos, la NYSP) no se encuentra equipada con cámaras de tablero. Ver, <https://www.nbcnewyork.com/news/local/NY-State-Police-Lag-Behind-Agencies-Nationwide-on-Camera-Use-513023311.html>

⁴⁶ <https://www.nbcnewyork.com/news/local/NY-State-Police-Lag-Behind-Agencies-Nationwide-on-Camera-Use-513023311.html>

PRUEBA 1

EL ESTADO DE NUEVA YORK

contra

JAIME LOPEZ

Acusado(s)

LUGAR DEL INCIDENTE:

CORTE PENAL LOCAL DEL ESTADO DE NUEVA YORK

CONDADO DE DUTCHESS

PUEBLO DE STANFORD

LUGAR DE LA DECLARACIÓN:

ESTADO DE NUEVA YORK

CONDADO DE DUTCHESS

PUEBLO DE PLEASANT VALLEY

El

Fecha 25/09/2016

 a las

Hora de inicio: 05:27 PM

 I,

Nombre completo: KATHERINE M. GOREY
--

Declara lo siguiente:

En resumen y contenido, estos hechos se presentan según lo mejor que puedo recordar.

El 25 de septiembre de 2018, trabajaba en un recorrido para la policía estatal de Poughkeepsie, que va desde las 7:00 a. m. hasta las 7:00 p. m. Conducía el vehículo de patrulla marcado 2K36 y tenía asignado el puesto 810, que abarca Stanford, Washington y Millbrook.

En algún momento de esa mañana, Comunicaciones de la Tropa K me envió a responder a un accidente automovilístico en la autopista estatal de Taconic, cerca del camino Nine Partners. Como sé que los accidentes pueden llevar mucho tiempo, me detuve en el Dunkin Donuts de la Ruta 44, cerca de la autopista estatal de Taconic, para usar el baño. Cuando volví a mi vehículo, la operadora de Comunicaciones de la Tropa K, Charlene, me llamó por radio. Ella me dijo que cambiaba mi ruta del accidente y me enviaba a Coyote Flaco, en la Ruta 82, en el pueblo de Stanford, donde un hombre amenazaba a alguien con un cuchillo. Yo viajaba hacia el oeste en ese momento. Encendí mis luces, realicé un giro en U y me dirigí al este por la Ruta 44 hacia la Ruta 82.

El 911 del condado de Dutchess consultó, buscaba una unidad disponible en la misma área a la que yo me dirigía. Me comuniqué por radio con el 911 del condado de Dutchess y confirmé con ellos que consultaban por el mismo incidente al que yo me dirigía. El 911 del condado de Dutchess me advirtió que habían recibido una llamada del 911 de la ciudad de Nueva York y les comunicaron que había un hombre con un cuchillo que amenazaba a la gente. En ese momento, escuché que dos unidades más de la policía estatal respondieron y dijeron que acudirían para ayudar. Una de las unidades estaba en Lagrange y la otra estaba en Beekman. Otra unidad respondió y le pedí al 911 del condado de Dutchess que enviara esa unidad ya que era la más cercana.

Aviso.

(Ley Penal §210.45)

En un instrumento escrito, cualquier persona que realiza un testimonio falso de forma intencional, que esa persona no cree que sea verdad, ha cometido un delito según las leyes del estado de Nueva York, castigado como delito menor Clase A.

Se afirma bajo pena de perjurio

en este 25 de SEPTIEMBRE de 2018

- O -

* Suscrito y jurado ante mí

en este _____ día de _____

* Este formulario debe ser jurado solo cuando la corte lo exija específicamente

[firma]

(FIRMA DEL DECLARANTE)

[firma]

(TESTIGO)

[firma]

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE
DECLARA)

Fecha de finalización

25/09/2018 07:13 PM

Declaro lo siguiente:

De camino a la escena, observé la llamada CAD en mi computadora y vi que en la parte de la descripción decía que el hombre estaba alcoholizado. Le notifiqué al 911 del condado de Dutchess que yo estaba a aproximadamente 2 millas de la escena. Entonces escuché al oficial Kevin Wolensky indicar que él estaba en camino desde la Tropa. Me comuniqué con el 911 del condado de Dutchess y les pedí que aclararan la ubicación de las partes involucradas en la escena, pero ellos no tenían esa información. Todas mis transmisiones por radio se hicieron a través del 911 del condado de Dutchess y, cuando llegué a la escena, presioné "En la escena" en mi computadora.

Me detuve al frente del restaurante Coyote Flaco. Noté que el restaurante estaba oscuro adentro. Traté de ingresar al edificio, pero las puertas estaban cerradas. El restaurante tiene una licorería adjunta y mientras me movía hacia esa parte del edificio, noté que una de las ventanas de la licorería estaba rota. De inmediato comencé a pensar que algo podía haber ocurrido en ese lugar.

Di la vuelta por el costado derecho del edificio y observé a un hombre parado cerca de la puerta del conductor de una camioneta Kia gris. Observé que había una mujer sentada en el asiento del conductor con la ventanilla cerrada, la mujer intentó salir del vehículo, pero le dije que se quedara dentro. También advertí muchos artículos apilados detrás del vehículo, lo que me hizo pensar que la mujer estaba allí atrapada y no podía irse.

El hombre parecía hispano, tenía cabello castaño y ojos marrones. Él era delgado y usaba pantalones, una camisa y zapatos. Parecía estar alcoholizado porque no tenía equilibrio y sus ojos estaban vidriosos y enrojecidos. Me dirigí al hombre diciendo: "Señor, soy la oficial Gorey de la policía estatal, ¿qué sucede?". El hombre no me respondió.

Él comenzó a moverse hacia el frente del vehículo. Originalmente mantuve una posición en el costado trasero del vehículo. Entonces me moví hacia el costado del pasajero del vehículo y la mujer bajó la ventanilla del pasajero. Ella me entregó una Orden de Restricción. Tomé la Orden de Restricción y la doblé alrededor de mi cuaderno. De inmediato pensé que iba a arrestar a este sujeto. Yo estaba recelosa debido a la denuncia original de que el hombre tenía un cuchillo.

El hombre retrocedió y levantó sus manos, que estaban vacías. Le pregunté al hombre si tenía un arma con él. En ese momento palmeó el exterior del bolsillo izquierdo delantero de su pantalón, se rió y asintió y dijo "arma". De inmediato desenfundé mi arma otorgada por la División. Mantuve mi arma preparada y hacia abajo, con mi dedo fuera del gatillo y por fuera del seguro. Lancé mi cuaderno con la Orden de Restricción dentro de la ventanilla del lado del pasajero. En ese momento, escuché que llegaba Wolensky. Le advertí a Wolensky que el hombre dijo que tenía un arma en el bolsillo izquierdo delantero de su pantalón. Wolensky también tenía su arma desenfundada en ese momento. El hombre puso entonces su mano izquierda en el bolsillo izquierdo delantero de su pantalón, que era donde afirmaba tener un arma. El hombre no obedeció ninguna de mis órdenes o de Wolensky de mostrarnos sus manos. Él puso su mano en su bolsillo izquierdo y comenzó a correr hacia el lado del conductor del vehículo, donde la mujer estaba aún sentada.

Mientras le hablábamos al hombre, tanto yo como Wolensky estábamos del lado del pasajero del Kia. La mujer puede haber gritado, aunque no lo recuerdo, pero recuerdo que algo llamó mi atención hacia ella. Enfundé porque iba a moverme hacia el lado del conductor del vehículo para dirigirme a ella y no quería acercarme a ella con mi arma fuera. Mientras iba hacia su lado del vehículo, comencé a mover los objetos que estaban apilados detrás del automóvil, en caso de que necesitáramos que retrocediera. Creo que la mujer, de nuevo, intentó salir del automóvil, y le dije que permaneciera en el vehículo. Yo había avanzado la mitad de la distancia que me separaba del lado del conductor, cuando vi al hombre arremeter contra Wolensky. Según lo mejor que puedo recordar, el hombre estaba parado en ángulo hacia Wolensky, cuando él

Aviso

(Ley Penal §210.45)

En un instrumento escrito, cualquier persona que realiza un testimonio falso de forma intencional, que esa persona no cree que sea verdad, ha cometido un delito según las leyes del estado de Nueva York, castigado como delito menor Clase A.

Se afirma bajo pena de perjurio

en este 25 de SEPTIEMBRE de 2018

- O -

* Suscrito y jurado ante mí

en este _____ día de _____

* Este formulario debe ser jurado solo cuando la corte lo exija específicamente

[firma]

(FIRMA DEL DECLARANTE)

[firma]

(TESTIGO)

[firma]

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE
DECLARA)

Fecha de finalización

25/09/2018 07:13 PM

Declaro lo siguiente:

realizó un movimiento explosivo en la dirección de Wolensky. Luego vi que Wolensky realizó una acción evasiva retrocediendo un par de pasos. Yo no podía ver las manos del hombre en ese momento. Luego escuché dos disparos, pero no observé al hombre recibir los disparos o caer al suelo porque estaba al otro lado del automóvil, y el vehículo obstruía mi visión.

Le dije a la mujer que permaneciera en el vehículo. Estuve un tiempo conteniendo a la mujer dentro del vehículo para que no saliera y aproximándome al hombre. Rodeé el vehículo y observé que el hombre estaba tendido sobre su costado derecho, en posición fetal, de espaldas a mí, esposado a la espalda. Su cabeza estaba posicionada hacia el norte y sus pies hacia el sur. Wolensky me dijo que pidiera por radio los Servicios de Emergencia Médica (EMS) urgente a la escena. Regresé a mi vehículo, llamé al 911 del condado de Dutchess y pedí una ambulancia. Luego usé mi teléfono celular para llamar a Charlene de comunicaciones marcando el (845) 677-7323. Le dije a Charlene que el hombre fue baleado y que necesitábamos un supervisor.

Regresé donde Wolensky y él fue a su vehículo para buscar su botiquín de emergencias. Me quedé con el hombre, que trataba de levantarse y gemía. Wolensky regresó y le aplicamos presión al hombre en el pecho y la espalda. Wolensky me dijo que le aplicara gasa en la espalda al hombre, pero no observé que hubiera sangre en su espalda. Wolensky le aplicó presión en el pecho al hombre. Wolensky entonces me dijo que protegiera un objeto verde, que estaba en el suelo, a corta distancia del hombre. Supuse, por la forma en que Wolensky hablaba, que el objeto era el arma que tenía el hombre. Levanté el objeto y creí que era un taladro sin una broca en él. No recuerdo la forma del taladro o en qué posición estaba. Lo puse dentro de una de las bolsas de gasa que usamos para prestar auxilio al hombre. Luego de ponerlo en la bolsa de gasa, lo puse dentro del botiquín de emergencias de Wolensky.

El Departamento de Bomberos de Stanford llegó a la escena y yo les di todo mi Quick Clot (agente hemostático absorbente). Me preguntaron qué teníamos y yo les informé que el hombre tenía dos heridas de bala en el pecho, información que estaba suponiendo porque escuché dos disparos. No les di más información que esa.

Durante todo este incidente, la única conversación que tuve con la mujer que estaba dentro del vehículo fue mediante gestos con las manos. No pude entender nada de lo que la mujer decía en voz alta, ya que ella hablaba en español y yo no hablo ni entiendo el idioma español.

Yo no tenía ningún conocimiento previo de denuncias de este lugar, ni había tenido ninguna interacción personal con las partes involucradas.

Aviso

(Ley Penal §210.45)

En un instrumento escrito, cualquier persona que realiza un testimonio falso de forma intencional, que esa persona no cree que sea verdad, ha cometido un delito según las leyes del estado de Nueva York, castigado como delito menor Clase A.

Se afirma bajo pena de perjurio

en este 25 de SEPTIEMBRE de 2018

- O -

* Suscrito y jurado ante mí

en este _____ día de _____

* Este formulario debe ser jurado solo cuando la corte lo exija específicamente

[firma]

(FIRMA DEL DECLARANTE)

[firma]

(TESTIGO)

[firma]

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE
DECLARA)

Fecha de finalización

25/09/2018 07:13 PM

PRUEBA 2

**PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVA YORK –
DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES**

INFORME ESTÁNDAR

(1) OFICINA Poughkeepsie	(2) ABOGADA Wanda Perez-Maldonado	(3) CASO NÚMERO SIPU18-018
(4) PARA Sullivan, jefe policial	(5) DE CHURNS, DENNIS	

(6) ASUNTO: Interrogatorio a la oficial de la NYSP, Katherine Gorey

El 3 de octubre de 2018, miembros de la Unidad de Investigaciones Especiales y Procesamientos (SIPU) se dirigieron al cuartel general de la Tropa K de la policía estatal de Nueva York (NYSP), ubicado en el 2541 de la Ruta estatal 44 en Salt Point, Nueva York. Estaban presentes los miembros de la SIPU Jefa de la agencia Wanda Perez- Maldonado, Asistente del Fiscal General (AAG) José Nieves, Investigador (INV) Dennis Churns y el INV Royal J. Remington (REDACTOR). Los miembros de la SIPU se reunieron con la oficial de la NYSP, Katherine M. Gorey () y su abogado de la Asociación Benéfica de la NYSP, Richard Mulvaney, en la biblioteca del cuartel general de la Tropa K. Cerca de las 10:35 a. m. los miembros de la SIPU le realizaron una entrevista a GOREY, en relación con la muerte por disparos de Jaime Roderigo Lopez-Cabrera (FALLECIDO) que involucró a la NYSP el 25 de septiembre de 2018, ocurrida en la parte trasera del restaurante Coyote Flaco, ubicado en 6063 New York 82 Stanfordville, Nueva York. La entrevista duró aproximadamente tres horas y diez minutos, incluidas pausas esporádicas para que GOREY hablara con su abogado, y finalizó cerca de la 1:45 p. m. El REDACTOR tomó notas durante la entrevista. El REDACTOR adjuntó las notas a este informe y se escanearon al Sistema Ampliado de Apoyo a la Investigación Penal (ACISS).

En resumen y contenido, GOREY respondió lo siguiente a la lista de preguntas que le realizó el INV Churns. GOREY declaró que tenía 36 años de edad y que vive en el condado de Dutchess. Comenzó su carrera en la NYSP el 3 de noviembre de 2013 y se la asignó a la NYSP de Binghamton donde recibió su entrenamiento de campo. Luego de dejar Binghamton, trabajó en las NYSP de Endwell, Deposit y Somers. Llegó a la NYSP de Poughkeepsie hace aproximadamente tres años.

GOREY describió los eventos del 25 de septiembre de 2018 como consta a continuación. Trabajaba un solo turno (de 7:00 a. m. a 7:00 p. m.) y estaba asignada al puesto 810, que abarca Stanfordville, Washington, y Millbrook. Ingresó una llamada temprano relacionada con un accidente de un camión remolque. El oficial Kevin Wolensky (WOLENSKY) llamó al 911 por el accidente. En la estación, GOREY escuchó a WOLENSKY en la radio decir que él necesitaba cerrar el camino y que había un vehículo comercial involucrado. GOREY condujo hasta la escena ubicada en la Ruta estatal 44 en Pleasant Valley. Ella observó que había oficiales en la escena así que acudió al Hospital Vassar Brothers en Poughkeepsie para ver a los niños que estaban en el autobús y al conductor de la camioneta. Esta llamada ingresó a las 7:00 a. m. La escuela necesitaba información sobre los niños del autobús para propósitos del seguro. Luego de abandonar el hospital GOREY observó otro accidente. No estaba segura de qué hora era. Dijo que el departamento de policía del pueblo de Poughkeepsie estaba en la escena y le informaron que no había heridos así que se fue. Estacionó su automóvil de la tropa de la NYSP en el instituto Kary en la ruta estatal 82 y el camino Clinton Corners, donde comenzó a tomar sus notas. Cuando estaba tomando notas, escuchó al operador de la NYSP intentando conseguir un oficial para otro accidente ocurrido en la autopista estatal de Taconic y el camino 9 Partners. GOREY se detuvo para usar el baño en el Dunkin Donuts y luego emprendió su camino hacia la escena.

Cuando dejaba Dunkin Donuts hacia la autopista de Taconic, GOREY recibió un mensaje del operador de la NYSP diciéndole que la redirigían hacia otro llamado. Hizo clic en el mensaje y decía que había un hombre en Coyote Flaco en Stanfordville que amenazaba a alguien con un cuchillo.

(1) OFICINA Poughkeepsie	(2) ABOGADA Wanda Perez-Maldonado	(3) CASO NÚMERO SIPU18-018
(4) PARA Sullivan, jefe policial	(5) DE CHURNS, DENNIS	

(6) ASUNTO: Interrogatorio a la oficial de la NYSP, Katherine Gorey

El 911 también se puso en contacto y había muchas transmisiones de radio. GOREY hizo un giro en U y el 911 consultó por una dirección en la misma área. Ella llamó al 911 y les dijo que habían recibido un llamado del 911 de la ciudad de Nueva York que decía que alguien amenazaba a personas en el restaurante con un cuchillo. Le pidió al 911 que solicitara refuerzos y escuchó unidades de la NYSP responder que estaban en camino. Además, un automóvil de la oficina del Sheriff del condado de Dutchess informó que respondería. Otro vehículo había respondido y GOREY le dijo al 911 que enviara el automóvil más cercano, ya que dos de los que respondieron tardarían cuarenta y cinco minutos en llegar. Cuando estaba en camino, GOREY le preguntó al 911 si sabían dónde estaban las personas en el restaurante. El 911 le indicó que no sabían dónde estaban las personas en el restaurante, dijeron que no tenían ninguna información. GOREY informó que estaba como a dos millas de la escena cuando escuchó a WOLENSKY decir que él estaba en camino desde el cuartel general de la Tropa K.

Al llegar a la escena, GOREY se comunicó por radio con el 911 y les dijo que podían mostrarla como presente en la escena. Cuando llegó, vio el restaurante al frente. A la derecha del restaurante, observó una licorería y una oficina de correos. Las puertas del restaurante estaban cerradas y ella notó una rotura en una ventana de una de las tiendas. Eso fue lo último que vio antes de dar vuelta a la esquina. GOREY dio vuelta en la esquina y se dirigió a la parte trasera de los edificios, donde vio una camioneta gris plata y al FALLECIDO parado muy cerca de la ventanilla del conductor, a pulgadas de una mujer que estaba dentro del automóvil. Había muchas cosas detrás del automóvil de la mujer. GOREY observó juguetes y botes de basura. La mujer intentó salir del vehículo. GOREY le dijo que permaneciera dentro del mismo y la mujer cerró la puerta. GOREY fue entonces hacia el lado opuesto del automóvil donde abordó al FALLECIDO. Ella se identificó ante él como la oficial Gorey de la policía estatal. Luego le preguntó al FALLECIDO qué sucedía y él no respondió. La mujer en el vehículo bajó la ventanilla y le entregó una hoja de papel, que GOREY reconoció como una Orden de restricción (OOP). La mujer señaló al FALLECIDO. GOREY interpretó aquello como que el FALLECIDO no debía estar allí. GOREY no leyó la OOP pensando que el FALLECIDO la acompañaría a la estación y allí lo resolverían. En ese momento GOREY declaró que el FALLECIDO se veía muy ansioso, se balanceaba constantemente y no tenía equilibrio. Se mecía y caminaba vacilante. Sus ojos estaban enrojecidos y llorosos. GOREY manifestó que una de las transmisiones de radio que oyó cuando estaba en camino hacia el llamado informó que había un hombre posiblemente alcoholizado. GOREY puso la OOP en medio de su cuaderno y puso este dentro del automóvil de la mujer. GOREY recordó que estaba lloviendo y la mujer tenía la ventanilla abierta. GOREY le preguntó entonces al FALLECIDO si tenía armas con él. El FALLECIDO dijo "arma" y señaló su bolsillo izquierdo mientras se reía. Él sonreía, asentía y palmeaba su bolsillo izquierdo. GOREY desenfundó entonces su Glock 45ACP entregada por la NYSP. En ese momento, escuchó un ruido detrás de ella, miró y vio a WOLENSKY, un entrenador de la unidad canina K-9 que trabaja fuera del cuartel general de la Tropa K de la NYSP. En ese momento GOREY y WOLENSKY le pidieron al FALLECIDO que mostrara sus manos. El FALLECIDO se balanceaba, no les mostró las manos e intentó moverse alrededor. GOREY y WOLENSKY continuaron diciéndole al FALLECIDO que les mostrara sus manos. El FALLECIDO corrió entonces hacia la mujer que estaba dentro del automóvil. GOREY manifestó que ella trató de comunicarle a WOLENSKY lo que creyó que fue inmediatamente

(1) OFICINA Poughkeepsie	(2) ABOGADA Wanda Perez-Maldonado	(3) CASO NÚMERO SIPU18-018
(4) PARA Sullivan, jefe policial	(5) DE CHURNS, DENNIS	

(6) ASUNTO: Interrogatorio a la oficial de la NYSP, Katherine Gorey

después de que él llegara a la escena, que el FALLECIDO tenía un arma en su bolsillo izquierdo. No recordaba las palabras exactas que usó cuando le dijo a WOLENSKY. GOREY enfundó su arma diciendo que no sabía si WOLENSKY sabía que la mujer estaba en el automóvil y dio la vuelta hacia el lado donde estaba la mujer. Ella cree que la mujer pudo haber gritado, pero no sabía lo que dijo. Le dijo a la mujer que se quedara en el automóvil. Pensaba mantener a la mujer en el automóvil y sacarla de allí. GOREY fue hacia la parte trasera del vehículo donde comenzó a mover un tanque de propano, un asiento de auto, juguetes y un montón de otras cosas. En ese momento, ella vio a WOLENSKY sobre la colina. GOREY vio con el rabillo derecho de su ojo a través de la ventanilla lo que describió como un movimiento rápido. Ella dijo que estaba en la parte trasera del vehículo, más cerca de la mujer en el lado del conductor. En ese momento ella escuchó "pop, pop".

Le dijo a la mujer que se quedara en el automóvil y volvió al otro lado del automóvil, donde vio al FALLECIDO sobre el suelo, esposado. WOLENSKY le dijo que llamara a los servicios de emergencia médica (EMS, por sus siglas en inglés) de manera urgente. GOREY declaró que ella olvidó decirnos que tomó su teléfono celular personal, que tenía un estuche rosa, y lo usó para llamar a la operadora de la NYSP. Les dijo que enviaran al sargento allí: "Le disparamos". Ella declaró que nunca le entregaron un teléfono de la NYSP. Regresó corriendo a donde estaba WOLENSKY y él dijo que iba a buscar su botiquín de emergencias. Él le dijo que se quedara con el FALLECIDO. La mujer estaba ahora parada fuera del auto llorando. WOLENSKY y GOREY intercambiaron algunas palabras, donde GOREY le decía a WOLENSKY que ella pensaba que la mujer debía quedarse en el automóvil y que no tenía que mirar. WOLENSKY le dijo a GOREY que él le dijo a la mujer que se parara allí para poder verla y que debían entrevistarla sobre lo sucedido. WOLENSKY volvió con su botiquín de emergencias, sacó gasa y se la aplicó en el pecho al FALLECIDO. GOREY le aplicó una gasa en la espalda al FALLECIDO. Ella tenía guantes puestos y le aplicó presión. No le levantó la camisa. El Departamento de Bomberos de Stanfordville llegó a la escena y le preguntaron a GOREY si tenía un quick clot. GOREY volvió a su automóvil de la tropa y lo trajo consigo. GOREY declaró que el quick clot era una sustancia usada para coagular la sangre. GOREY recordó que el miembro del Departamento de Bomberos le preguntó a WOLENSKY si era (la herida) de lado a lado y él le dijo que sí. GOREY pensó que ellos trataban de decidir si el quick clot sería una buena opción para este tipo de herida. GOREY pensó que no porque había heridas internas. WOLENSKY le pidió entonces a GOREY que levantara un objeto y señaló el objeto que estaba sobre el suelo. Él le dijo que lo levantara para él. Ella lo levantó y lo puso en la bolsa azul del botiquín. Según GOREY, lucía como un taladro de color verde brillante. Ella no sabía si estaba abierto o cerrado, solo quería ponerlo en la bolsa de las gasas. La mujer se acercó y GOREY la detuvo y le dijo que los dejara trabajar. En ese momento acudieron los supervisores de la NYSP y el INV McMorris de la NYSP. El INV McMorris comenzó entonces a hablar con la mujer en español. La ambulancia del Departamento de Bomberos transportó entonces al FALLECIDO al Hospital Regional de Mid-Hudson en Poughkeepsie.

Luego de que ella diera cuenta de los eventos sucedidos en relación con este incidente, el AAG José Nieves le hizo a GOREY preguntas de seguimiento. GOREY respondió lo siguiente a las preguntas que se le formularon.

**PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVA YORK –
DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES**

INFORME ESTÁNDAR

(1) OFICINA Poughkeepsie	(2) ABOGADA Wanda Perez-Maldonado	(3) CASO NÚMERO SIPU18-018
(4) PARA Sullivan, jefe policial	(5) DE CHURNS, DENNIS	

(6) ASUNTO: Interrogatorio a la oficial de la NYSP, Katherine Gorey

Asistió a la 201ª academia de la NYSP con WOLENSKY. No tuvo interacción con él en la academia. Conoce a WOLENSKY desde principios de septiembre de 2018 cuando él fue al cuartel general de la Tropa K. Nunca fueron compañeros. Ellos se apoyaron uno al otro en llamados.

En este llamado GOREY declaró tener en su posesión un taser entregado por la NYSP, gas pimienta y una linterna. No sabía qué armas tenía WOLENSKY, pero no creía que él tuviese un taser. Ella dijo que en la K-9 pueden tener requisitos diferentes a los de ella. WOLENSKY tenía un canino con él ese día, que dejó en su auto de la tropa.

La llamada del 911 decía que un hombre en el restaurante amenazaba a la gente con un cuchillo. Ella fue a la parte trasera porque el restaurante estaba cerrado. El tiempo de respuesta al llamado del 911 fue menor a diez minutos.

Cuando llegó por primera vez a la parte trasera del restaurante, el FALLECIDO estaba justo al lado de la ventanilla de la mujer.

Ella nunca se había encontrado con el FALLECIDO antes de este incidente. Cuando la NYSP se comunicó dijeron que era Jaime Lopez.

El FALLECIDO estaba parado allí y se tambaleaba. Sus primeras palabras hacia la mujer dentro del auto fueron "policía estatal" y le dijo a la mujer que se quedara en el automóvil. Ella no sabía si la mujer hablaba inglés en ese momento. GOREY caminó hacia el lado del pasajero y el FALLECIDO retrocedió. Ella dijo: "Oficial Gorey de la policía estatal. ¿Qué sucede aquí?" El FALLECIDO estaba frente al vehículo de la mujer y ella podía verlos a ambos. Fue entonces cuando la mujer le entregó la OOP. La mujer estaba en el asiento del conductor. El FALLECIDO se paseaba por allí y no dijo nada hasta que GOREY le preguntó si tenía algún arma. El FALLECIDO puso sus manos arriba mientras GOREY tenía la OOP en su mano. GOREY manifestó que sonaba como si el FALLECIDO estuviera confirmando lo que ella preguntaba. Ella le dijo "quieto, no se mueva". Él no obedeció y decía arma cuando palmeaba su bolsillo izquierdo con su mano izquierda. GOREY no vio un arma, bulto o esbozo de una. Ella no sabía dónde estaba WOLENSKY, pero sabía que estaba en algún lugar detrás de ella. Ella caminó hacia el lado de la mujer luego de que el FALLECIDO dijo arma. Luego ella fue hacia la parte trasera del vehículo para mover los objetos ya mencionados. GOREY creía que él tenía un arma. Cuando ella fue a la parte trasera del vehículo, comenzó a mover las cosas y en algún punto observó a WOLENSKY sobre la colina cuando miró hacia arriba. GOREY vio un movimiento rápido, creyó que eran ambos, WOLENSKY y el FALLECIDO, que se movían muy rápido. GOREY señaló que luego de irse a su casa esa noche, llamó al INV de la NYSP a las 2:30 a. m. para decir que recordaba que WOLENSKY estaba sobre una colina. Ella declaró que estaba moviendo las cosas en ese momento para que la mujer pudiera irse de allí. Ella vio el movimiento rápido mientras se dirigía hacia el lado del conductor y escuchó "pop, pop". En ese momento GOREY manifestó que estaba atendiendo a la mujer que decía "no, no". Ella le dijo que se quedara en el automóvil.

(1) OFICINA Poughkeepsie	(2) ABOGADA Wanda Perez-Maldonado	(3) CASO NÚMERO SIPU18-018
(4) PARA Sullivan, jefe policial	(5) DE CHURNS, DENNIS	

(6) ASUNTO: Interrogatorio a la oficial de la NYSP, Katherine Gorey

GOREY no sabía dónde estaba el FALLECIDO cuando vio a WOLENSKY sobre la colina. Ella no lo vio.

Ella no sabe en este momento si la mujer hablaba inglés.

GOREY desenfundó su arma entre los autos y puso el arma en posición preparada y hacia abajo. Ella dijo: "Muéstreme sus manos, no se mueva". El FALLECIDO no obedeció. Ella no recordaba ver sus manos. Entonces fue cuando el FALLECIDO metió su mano izquierda en su bolsillo izquierdo. Ella no recordaba ver sus manos. GOREY enfundó su arma y fue hacia la parte trasera del vehículo para mover los objetos.

Luego de recibir la OOP, GOREY manifestó que su intención era cachearlo y seguir el procedimiento. Ella no lo cacheó porque WOLENSKY se presentó y el FALLECIDO puso su mano en el bolsillo. GOREY no se acercó al FALLECIDO porque lo consideraba una amenaza y él no obedecía las órdenes verbales que se le daban.

Ella perdió de vista al FALLECIDO cuando se fue a la parte trasera del auto. Ella no sabía cómo WOLENSKY llegó a la colina. Cuando estaba en la parte trasera del auto escuchó a WOLENSKY decirle al FALLECIDO: "Muéstreme sus manos, muéstreme sus manos" más de una vez. Ella no escuchó que el FALLECIDO respondiera verbalmente. Justo antes de escuchar los dos disparos, GOREY no sabía si WOLENSKY dijo algo. Ella no volvió a desenfundar su arma luego de ir a la parte trasera del auto.

Le dijeron a GOREY que había un video del incidente. Ella no vio el video ni tampoco vio una cámara en la escena.

La oficial GOREY declaró que después de que el oficial WOLENSKY le disparara al FALLECIDO y de que el FALLECIDO estuviera en el suelo, el oficial WOLENSKY le dijo que se quedara con el FALLECIDO y que él iba a buscar su maletín de primeros auxilios. Ella le dijo al FALLECIDO que se quedara allí. Fue después cuando el oficial WOLENSKY le indicó el taladro en el suelo. Ella dijo que fue varios minutos después de que el oficial WOLENSKY regresara cuando él le indicó el taladro. Sin embargo, ella no sabía con seguridad cuánto tiempo había pasado. Cuando el oficial WOLENSKY le indicó el taladro en el suelo, ella cree que él le dijo: "¿Puedes recogerlo por mí?" El taladro estaba en el suelo. Ella lo recogió, lo puso en una bolsa de plástico y lo puso en el maletín de primeros auxilios. Fue la primera vez que vio el taladro. En ese momento, ella no comprobó si el FALLECIDO tenía armas. La primera vez que vio el taladro fue en el suelo, no estaba segura de la ubicación exacta del taladro. El FALLECIDO estaba entre los dos vehículos en la escena cuando ella recogió el taladro. La oficial GOREY supuso que el taladro estaba aproximadamente a dos pies de distancia del FALLECIDO cuando lo recogió.

Después de contestar las preguntas de seguimiento, el AAG José Nieves le preguntó a la oficial GOREY si había algo en su declaración o declaración de respaldo dada a la NYSP la noche del incidente que ella deseaba cambiar o aclarar. Ella respondió de la siguiente manera.

(1) OFICINA Poughkeepsie	(2) ABOGADA Wanda Perez-Maldonado	(3) CASO NÚMERO SIPU18-018
(4) PARA Sullivan, jefe policial	(5) DE CHURNS, DENNIS	

(6) ASUNTO: Interrogatorio a la oficial de la NYSP, Katherine Gorey

Ella manifestó que había dado su declaración después de ir al hospital y regresar al cuartel general de la oficial K de la NYSP. La oficial GOREY dijo: “Fue mucho ese día.” Ella quería aclarar que la declaración que nos hizo sobre el cuartel general dando el nombre del FALLECIDO no estaba en la declaración de respaldo que brindó a la NYSP. Ella creía que el radiooperador, sin más información que la de un hombre amenazante y borracho, dio el nombre del FALLECIDO.

Cuando la oficial GOREY dio su declaración a la NYSP, se olvidó de la oficina de correos. Ella dijo que la vidriera del negocio donde venden bebidas alcohólicas estaba rota; puede haber sido la oficina de correos.

La oficial GOREY quería señalar que la parte en la que ella nos describe que la mujer estaba usando gestos con las manos y señalando al FALLECIDO no estaba en su declaración.

También dijo que el orden en el que sucedieron las cosas en su declaración podría estar fuera de secuencia. En cuanto a la página dos (2) de su declaración, párrafo cinco (5), donde dice: “En un principio mantuve una posición en la parte trasera del vehículo del lado del conductor. Luego me moví al lado del pasajero del vehículo y la mujer bajó la ventanilla del pasajero”. Después de esta oración, la oficial GOREY piensa que es cuando la mujer señaló al FALLECIDO indicándolo, y puede haber sacudido su cabeza en reconocimiento y luego le dio la OOP.

La oficial GOREY también quería aclarar que, en la misma página y párrafo de su declaración, la oración “Tomé la OOP y la doblé alrededor de mi cuaderno”. Ella dijo que en realidad dobló la OOP y la puso dentro de su cuaderno para que sus manos pudieran estar libres. Ella pensó que iba a arrestarlo y registrarlo, ya que había recibido la llamada como un hombre con un cuchillo. No estaba segura al cien por cien de cuándo dejó el cuaderno.

En la página dos (2) de su declaración, párrafo seis (6), donde dice: “Metió la mano en su bolsillo izquierdo y comenzó a correr hacia el lado del conductor del vehículo, donde la mujer aún estaba sentada”. La oficial GOREY quiso aclarar que ella quiso decir: “Puso su mano izquierda en su bolsillo izquierdo, se dio vuelta y comenzó a correr hacia el lado del conductor del vehículo, donde la mujer aún estaba sentada”. Ella también quería decir que no estaba segura de cuánto tiempo había transcurrido entre el momento en que el FALLECIDO puso su mano en su bolsillo y corrió hacia el lado del conductor del auto. Ella tampoco estaba segura de si el FALLECIDO estaba corriendo hacia la ventana del lado del conductor.

En cuanto al párrafo siete (7) de la página dos (2) de su declaración, la oficial GOREY señaló que una oración estaba fuera de lugar. La primera oración del párrafo siete (7), “En el momento en que nos dirigíamos al sujeto de sexo masculino, tanto el oficial Wolensky como yo estábamos del lado del pasajero del vehículo Kia”. Esa oración debe aparecer en el párrafo seis (6) justo antes de la oración que dice: “Metió la mano en su bolsillo izquierdo y empezó a correr hacia el lado del conductor del vehículo, donde la mujer aún estaba sentada”.

(1) OFICINA Poughkeepsie	(2) ABOGADA Wanda Perez-Maldonado	(3) CASO NÚMERO SIPU18-018
(4) PARA Sullivan, jefe policial	(5) DE CHURNS, DENNIS	

(6) ASUNTO: Interrogatorio a la oficial de la NYSP, Katherine Gorey

En cuanto al párrafo siete (7) de la página dos (2) de su declaración, donde dice: “pero recuerdo que algo me llamó la atención”. La oficial GOREY declaró que lo que llamó su atención hacia la mujer fue cuando el FALLECIDO estaba caminando hacia su auto.

También en cuanto al párrafo siete (7) de la página dos (2) de su declaración, la oficial GOREY comentó que su intención era sacar a la mujer de allí. Fue entonces cuando empezó a mover los objetos que había en la parte trasera del auto. También le dijo a la mujer en reiteradas oportunidades que se quedara en el auto.

En cuanto al párrafo siete (7) de la página dos (2) de su declaración, donde dice: “Guardé mi pistola porque iba a ir al lado del conductor del vehículo para dirigirme a ella y no quería acercarme a ella con el arma fuera”. La oficial GOREY declaró que después de la palabra 'porque', la oración debe decir, “en caso de que necesitara sacar a la mujer de ahí”.

La oficial GOREY hizo los siguientes comentarios en relación con lo que ella había dicho en su declaración sobre el encuentro fatal entre el FALLECIDO y el oficial WOLENSKY. Ella declaró que se despertó esa noche y recordó que el oficial WOLENSKY estaba en una colina con su arma desenfundada. Llamó a la INV de la NYSP para decirle eso. La mujer trató de salir del auto y ella le dijo que se quedara en su auto. Vio al FALLECIDO parado en un ángulo con el oficial WOLENSKY, y en ese momento lo vio abalanzarse y hacer un movimiento explosivo hacia el oficial WOLENSKY. La oficial GOREY declaró que estaba agachada cuando observó el movimiento. Afirmó que la forma en que estaba escrito en su declaración era incorrecta. Ella dijo que debería haber dicho que vio un movimiento rápido y no que vio al FALLECIDO abalanzarse y hacer un movimiento explosivo hacia el oficial WOLENSKY. Ella declaró que vio el movimiento a través de las ventanas del vehículo. La oficial GOREY se estaba moviendo cuando vio el movimiento. El movimiento, según la oficial GOREY, fue muy rápido, y ella creyó que el movimiento era hacia ella desde la otra dirección. Cuando dio la declaración, la oficial GOREY creía que el FALLECIDO estaba golpeando al oficial WOLENSKY. No podía dar una respuesta sobre si el oficial WOLENSKY y el FALLECIDO estaban cerca uno del otro. Ella observó el movimiento fuera de la visión periférica de su ojo derecho a través de la ventana. GOREY declaró que hizo suposiciones de que el FALLECIDO se abalanzó sobre el oficial WOLENSKY e hizo un movimiento explosivo hacia el oficial WOLENSKY y que el oficial WOLENSKY tomó una acción evasiva. En el momento en que dio su declaración, la oficial GOREY creía que el oficial WOLENSKY había retrocedido porque el movimiento era continuo. No podía decir cuántos segundos transcurrieron entre el movimiento rápido y el momento en que se hicieron los disparos. Aunque ella no lo vio, la oficial GOREY creía que el oficial WOLENSKY estaba retrocediendo hacia ella cuando vio el movimiento rápido. Ella no recordaba si el FALLECIDO tenía su mano en el bolsillo cuando vio el movimiento rápido.

En la página tres (3) de su declaración, párrafo cuatro (4) donde dice: “El Departamento de Bomberos de Stanford llegó a la escena”. La oficial GOREY dijo que debería decir: “Dos hombres voluntarios llegaron a la escena”. También dijo que no estaba segura de que ya hubiera una ambulancia en la escena.

(1) OFICINA Poughkeepsie	(2) ABOGADA Wanda Perez-Maldonado	(3) CASO NÚMERO SIPU18-018
(4) PARA Sullivan, jefe policial	(5) DE CHURNS, DENNIS	

(6) ASUNTO: Interrogatorio a la oficial de la NYSP, Katherine Gorey

En cuanto a la metodología utilizada para tomar su declaración, la oficial GOREY manifestó lo siguiente. Dos investigadores del NYSP tipearon la declaración. Tomaron notas, mientras la estaban interrogando, tomaron un descanso y luego empezaron a tipear allí mismo. Cuando terminó, le permitieron leer la declaración. Después de leer la declaración, ella les dijo que la secuencia no era correcta y ellos le dijeron que por eso la declaración decía: “En resumen y en contenido”. Firmó la declaración después de leerla. La oficial GOREY declaró que se le exigía que diera esta declaración y que el no hacerlo podría resultar en una acción disciplinaria.

La investigación continuará.

DOCUMENTO PROBATORIO 3

**PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVA YORK –
DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES**

INFORME ESTÁNDAR

(1) OFICINA Poughkeepsie	(2) ABOGADA Wanda Perez-Maldonado	(3) CASO NÚMERO SIPU18-018
(4) PARA Sullivan, jefe policial	(5) DE Remington, Royal	

(6) ASUNTO: Interrogatorio a la oficial de la NYSP, Kevin Wolensky

El 13 de octubre de 2018, miembros de la Unidad Especial de Investigaciones y Procesamientos (SIPU, por sus siglas en inglés) fueron al Cuartel General de la Tropa K de la Policía del Estado de Nueva York (NYSP, según sus siglas en inglés) ubicado en 2541 State Route 44 Salt Pointe, NY. La jefa de la Oficina de la SIPU, Wanda Perez-Maldonado, el Asistente del Procurador General (AAG) José Nieves, el Investigador (INV) Dennis Churns e INV Royal J. Remington (REDACTOR) estuvieron presentes. Los miembros de la SIPU se reunieron con el oficial Kevin G. Wolensky (WOLENSKY) y su abogado de la Asociación de Beneficencia de la Policía de la NYSP, Richard Mulvaney, en la biblioteca del Cuartel General de la Tropa K. Aproximadamente a las 10:45 a. m., los miembros de la SIPU llevaron a cabo un interrogatorio al oficial WOLENSKY en referencia al 25 de septiembre de 2018 NYSP que involucró la muerte a tiros de Jaime Roderigo López-Cabrera (FALLECIDO) que ocurrió en la parte trasera del restaurante Coyote Flaco ubicado en 6063 New York 82 Stanfordville, NY. El interrogatorio duró aproximadamente dos (2) horas, lo que incluyó descansos intermitentes para que el oficial WOLENSKY consultara con su abogado. El interrogatorio concluyó alrededor de las 12:45 p. m. El REDACTOR tomó notas durante la entrevista y las adjuntó a este informe. Las notas fueron escaneadas en ACISS.

En resumen, el oficial WOLENSKY dio el siguiente relato de las preguntas que le hizo el REDACTOR. El oficial WOLENSKY se identificó como el oficial Kevin G. Wolensky. Su número de placa es 2364. Está asignado al Cuartel General de la Tropa K. El oficial WOLENSKY dio la siguiente cronología de su carrera policial. Comenzó su carrera en el Departamento de Policía de la Ciudad de Wallkill en 2008 y la abandonó en 2010. En 2010, fue contratado por el Departamento de Policía de la ciudad de Poughkeepsie y trabajó allí hasta 2013. En 2013, fue contratado por la NYSP y se graduó de la academia básica en julio de 2013. Realizó su entrenamiento de campo en la Stormville y en el Cuartel General de la Tropa K de la NYSP. Se graduó de la academia K-9 el 7 de septiembre de 2018 y fue asignado al Cuartel General de la Tropa K el 8 de septiembre de 2018. Ha trabajado en el Cuartel General de la Tropa K durante aproximadamente un mes y ha estado en la NYSP durante cuatro años y medio.

El 25 de septiembre de 2018, el oficial WOLENSKY estaba trabajando en un (1) turno, que es de 7a. m. a 7p. m. Fue asignado a la Tropa Automovilística 2K81, que es su vehículo asignado que se lleva a casa con él, ya que es responsable del K-9. Estaba conduciendo de su residencia a la estación cuando a las 7 a. m se detuvo en un accidente de autobús escolar en el que estaba involucrado un remolque y una camioneta. Había 38 niños en el autobús. El accidente fue en la ruta 44 en Pleasant Valley. Después de atender el accidente, fue a la Tropa y llegó a las 10:45 a. m. Una vez que llegó, sacó su K-9 y fue a la esquina trasera del Cuartel General de la Tropa para ejercitar al perro y dejarlo ir al baño. Mientras hacía esto, escuchó al radiooperador de la NYSP tratando de hablar con él por la radio sobre un sujeto que amenazaba a la gente con un cuchillo. Confirmó la llamada y les dijo que estaba en camino. Escuchó a la oficial Gorey (GOREY) en la radio preguntando quién más venía. Utilizó la frecuencia de radio de vehículo a vehículo con la oficial GOREY y le dijo que estaba saliendo de la Tropa y le dio su tiempo estimado de llegada. La llamada fue desde el restaurante y bar Coyote Flaco en la ruta 82 en Stanford.

Mientras se dirigía al lugar, el oficial WOLENSKY llamó por radio a la oficial GOREY de vehículo a vehículo diciéndole que tenía unos dos minutos de distancia. Poco después de que oyera a la oficial GOREY decir que ella estaba en la escena. Esa fue la última transmisión de radio

(1) OFICINA Poughkeepsie	(2) ABOGADA Wanda Perez-Maldonado	(3) CASO NÚMERO SIPU18-018
(4) PARA Sullivan, jefe policial	(5) DE Remington, Royal	

(6) ASUNTO: Interrogatorio a la oficial de la NYSP, Kevin Wolensky

que escuchó de ella. Cuando se detuvo vio el auto de la oficial GOREY en el frente, pero no vio a nadie en el frente. Estacionó su auto junto al de ella. Llevaba su K-9 con él. El oficial WOLENSKY salió de su auto, fue al frente del edificio y tiró de la manija de la puerta del restaurante. Estaba cerrada con llave y no vio a nadie dentro. Llegó hasta el edificio, que incluía una licorería y otro edificio. También revisó esas puertas y trató de averiguar dónde estaban. El oficial WOLENSKY señaló que hay un problema con sus radios portátiles. Explicó que una vez que se bajó del auto, la radio portátil solo permite transmitir al canal en el que está encendida la radio del auto. Dijo que conseguir que la oficial GOREY se pusiera en la radio portátil sería casi imposible.

El oficial WOLENSKY se dirigió a la parte de atrás del edificio. Nunca había asistido ante una llamada en este lugar, así que no estaba familiarizado con el lugar. Cuando llegó a la parte trasera, observó que la oficial GOREY estaba parada junto al lado del conductor de una camioneta roja. Las ventanas de la camioneta estaban levantadas. Observó a una mujer dentro de la camioneta llorando histéricamente. Observó al FALLECIDO parado frente a la camioneta del lado de afuera de la camioneta. El oficial WOLENSKY declaró que fue al lado del pasajero de la camioneta para dejar espacio entre él y la oficial GOREY. En ese momento, dijo que estaba con la oficial GOREY.

El oficial WOLENSKY dio el siguiente relato ante las preguntas que le hizo el AAG José Nieves. Entrena y califica para portar su arma de fuego emitida por la NYSP dos veces al año, una en primavera y otra en otoño. También tuvo entrenamiento y calificación para portación de armas de fuego mientras asistía a la academia básica de la NYSP. El entrenamiento incluye situaciones en el aula. Hubo un entrenamiento limitado en armas de fuego en la academia K-9 a la que asistió. Se entregaron armas de fuego para que los perros se acostumbraran a escucharlas, pero no se hizo ninguna calificación en la academia K-9. Las situaciones de entrenamiento de armas de fuego realizadas en la primavera y el otoño de cada año incluían el despliegue desde un coche, disparar y moverse desde la parte trasera de un auto, disparar a larga distancia y otras longitudes diversas.

El oficial WOLENSKY recibe entrenamiento en el uso de la fuerza física letal dos veces al año durante la primavera y el otoño. Antes de cada tiroteo, se lee a los oficiales estatales su política sobre el uso de fuerza física mortal. La última vez que se clasificó fue hace aproximadamente dos semanas, justo después del hecho. Explicó que le quitaron su arma después del tiroteo y le dieron una nueva, y tuvo que calificar con la nueva arma ese mismo día. La calificación era un curso de calificación fijo. Antes de eso, la última vez que calificó fue en la primavera de este año. No recordaba en qué mes calificó.

El oficial WOLENSKY manifestó que recibió el entrenamiento de uso de la fuerza en la academia básica de la clase y que tuvo que tomar exámenes escritos. Después de salir de la academia básica, el uso de la fuerza física mortal se lee a los policías estatales dos veces al año en el entrenamiento de armas de fuego. Dijo que los policías estatales no reciben entrenamiento del uso letal de la fuerza una vez al año. Reciben entrenamiento sobre las pistolas paralizantes, el gas pimienta y las tácticas defensivas, que incluyen la lucha cuerpo a cuerpo y la lucha libre. La última vez que tuvo este entrenamiento fue en el invierno de 2017 a 2018.

(1) OFICINA Poughkeepsie	(2) ABOGADA Wanda Perez-Maldonado	(3) CASO NÚMERO SIPU18-018
(4) PARA Sullivan, jefe policial	(5) DE Remington, Royal	

(6) ASUNTO: Interrogatorio a la oficial de la NYSP, Kevin Wolensky

El oficial WOLENSKY declaró que su comprensión de la política de uso de la fuerza de la NYSP era un continuo de fuerza que comenzaba con comandos verbales, tácticas de mano leves, gas pimienta, pistolas paralizantes (ninguna letal) y finalmente el uso de fuerza física mortal.

El oficial WOLENSKY declaró que tenía a su perro con él el día del tiroteo. Dijo que su perro se considera un tipo de uso de la fuerza. No sacó a su perro del vehículo. Declaró que no sacó a su perro porque no sabía dónde estaban todos, no sabía lo que estaba pasando, por lo que no podía acceder a la situación de forma adecuada. Cuando llegó a la parte de atrás, no vio al perro. Él tenía un abrepuestas para abrir la puerta para que el perro saliera, pero no sabía si funcionaría a través de un edificio. El perro nunca se había utilizado para la protección del adiestrador y el oficial WOLENSKY no sabía si el perro podía salir del coche sin que fuese atropellado por un coche. En ese momento, tomó la decisión de que no era apropiado sacar al perro. Afirmó que puede usar a su perro en situaciones que no sean letales y que depende del escenario. Puede haber escenarios que le permitirían usar a su perro, que involucren tanto sujetos armados como desarmados. No ha tenido situaciones internas o escenarios de entrenamiento interno que hayan involucrado el uso de su perro. Tuvo escenarios de entrenamiento que incluyen controles vehiculares, escenarios de combate, que son todos encuentros uno a uno con el perro de por medio. El oficial WOLENSKY declaró que el perro podía volverse en contra de oficiales uniformados. El perro está entrenado para escuchar al adiestrador y el adiestrador dirige al perro a donde quiere que vaya.

El oficial WOLENSKY declaró que conoce a la oficial GOREY desde el 10 de septiembre de 2018. Se enteró de que asistió a la academia básica con ella, pero no interactuó con ella.

El oficial WOLENSKY declaró que como adiestrador del K-9, lleva un uniforme modificado. No tiene pistola paralizante ni gas pimienta. Tiene un bastón, pero no lo lleva en su cinturón. Lleva su pistola, revistas, un abrepuestas K-9 y un descargador eléctrico en su cinturón. Dijo que el descargador eléctrico tiene botones del uno al diez. Este dispositivo se utiliza para controlar al perro en ciertas situaciones mediante la descarga de un shock eléctrico al collar del perro. La intensidad del shock eléctrico se controla con los botones del descargador, siendo uno el más bajo y diez el más alto. El oficial WOLENSKY declaró que su arma de fuego es lo que lleva con él. Declaró que no podía acomodar en su cinturón los elementos de fuerza que no son letales y sentarse en el coche. Él dijo que hay llamadas que él responde en las que él es el responsable de contestar, pero en este caso fue la oficial GOREY.

El oficial WOLENSKY declaró que el mensaje radial que recibió en esta llamada del radiooperador de la NYSP fue para ayudar a la oficial GOREY en una llamada que involucraba a un sujeto que amenazaba a personas con un cuchillo en el Coyote Flaco. Después de recibir la llamada, el oficial WOLENSKY estimó que le tomó cinco minutos llegar a la escena. Cuando llegó por primera vez, no vio a nadie ni habló con nadie. Mientras caminaba hacia la parte trasera no habló con nadie.

(1) OFICINA Poughkeepsie	(2) ABOGADA Wanda Perez-Maldonado	(3) CASO NÚMERO SIPU18-018
(4) PARA Sullivan, jefe policial	(5) DE Remington, Royal	

(6) ASUNTO: Interrogatorio a la oficial de la NYSP, Kevin Wolensky

Cuando el oficial WOLENSKY llegó a la parte trasera del restaurante, solo se fijó en una camioneta roja y dijo que era lo único que vio en ese momento. Inicialmente, la oficial GOREY le comunicó “Él tiene un arma”. En ese momento, observó al FALLECIDO frente a la camioneta y a una mujer en la camioneta en el asiento del conductor. El oficial WOLENSKY declaró que él estaba en el lado del pasajero de la camioneta, en paralelo con la oficial GOREY que estaba en el lado del conductor de la camioneta. El oficial WOLENSKY sacó su arma. En ese momento, el FALLECIDO comenzó a caminar hacia la oficial GOREY. El oficial WOLENSKY declaró que fue entonces cuando avanzó. Estaba parado junto a la puerta principal del lado del pasajero y podía ver a la oficial GOREY. Podía ver a la oficial GOREY desde el torso hasta la cabeza. Ella estaba cerca del espejo. La oficial GOREY dijo que él tenía un arma. El oficial WOLENSKY podía ver a la oficial GOREY haciendo un movimiento con la mano, pero no recordaba de qué lado. El oficial WOLENSKY se quedó allí. Declaró que nunca se encontró con el FALLECIDO antes de esta llamada. Al final, el oficial WOLENSKY supo que el nombre del FALLECIDO era Jaime Lopez. En ese momento, el FALLECIDO estaba parado frente a la camioneta con la mano dentro del bolsillo izquierdo de su pantalón para correr. El oficial WOLENSKY declaró que era obvio para él que el FALLECIDO estaba agarrando un objeto, ya que podía ver un contorno de lo que él creía que era un cuchillo de mango grueso. El oficial WOLENSKY estima que el FALLECIDO estaba aproximadamente a 15 o más pies de distancia en este punto. El FALLECIDO tenía los ojos llorosos y enrojecidos. Sonrió un par de veces cuando el oficial WOLENSKY le dio órdenes verbales. El FALLECIDO se balanceaba todo el tiempo, pero aún no había dicho nada. El FALLECIDO parecía estar borracho, aunque el oficial WOLENSKY no sintió el olor del alcohol. El oficial WOLENSKY gritó órdenes verbales al FALLECIDO: “¡Muéstreme sus manos!” “¡Saque las manos del bolsillo!” No paraba de repetir estas órdenes. Fue entonces cuando el FALLECIDO dejó de atender al oficial WOLENSKY y se dirigió hacia la oficial GOREY, que estaba cerca de la puerta del lado del conductor, y hacia la mujer en el lado del conductor de la camioneta. El FALLECIDO estaba parado en la parte delantera de la camioneta, del lado del conductor. Caminó hacia la oficial GOREY y la mujer a un ritmo normal. El oficial WOLENSKY dijo todo el tiempo que el FALLECIDO tenía la mano en el bolsillo. El oficial WOLENSKY dijo que sacó su arma debido a las circunstancias. Explicó que el mensaje original era un hombre con un cuchillo que amenazaba a la gente. El FALLECIDO tenía la mano en el bolsillo. La oficial GOREY le dijo al oficial WOLENSKY que el FALLECIDO tenía un arma. El oficial WOLENSKY creía que el uso razonable de la fuerza para un hombre con un cuchillo sería una fuerza física mortal en estas circunstancias.

El oficial WOLENSKY continuó y dijo que mientras el FALLECIDO se dirigía hacia la oficial GOREY, él caminó hacia el FALLECIDO y elevó la entonación de su voz mientras daba las órdenes verbales previamente establecidas. En ese momento, el oficial WOLENSKY se había movido del lado del pasajero de la camioneta al lado del pasajero delantero de la camioneta. El oficial WOLENSKY dijo que la camioneta era el único vehículo que vio allí. Él no sabía lo que la oficial GOREY hizo cuando el sujeto caminaba hacia ella. Mientras el oficial WOLENSKY gritaba órdenes verbales al FALLECIDO, el FALLECIDO miraba a la oficial GOREY y a la mujer en la camioneta. El FALLECIDO estaba a tres o cuatro pies de la parte delantera de la camioneta en ese momento. El FALLECIDO no llegó hasta la oficial GOREY ni a la mujer de la camioneta. El oficial WOLENSKY creía que el FALLECIDO pudo haber llegado a unos seis u ocho pies de distancia de la oficial GOREY y luego cambió de dirección.

(1) OFICINA Poughkeepsie	(2) ABOGADA Wanda Perez-Maldonado	(3) CASO NÚMERO SIPU18-018
(4) PARA Sullivan, jefe policial	(5) DE Remington, Royal	

(6) ASUNTO: Interrogatorio a la oficial de la NYSP, Kevin Wolensky

La mano derecha del FALLECIDO todavía estaba afuera y la mano izquierda todavía estaba dentro de su bolsillo izquierdo en ese momento. El oficial WOLENSKY no pudo recordar si el FALLECIDO estaba haciendo algo con su cara en ese momento.

El FALLECIDO ahora había cambiado su dirección y había enfocado su atención en el oficial WOLENSKY y había comenzado a moverse hacia él. El oficial WOLENSKY declaró que ahora el FALLECIDO se estaba moviendo hacia él. En algún momento durante el movimiento del FALLECIDO hacia el oficial WOLENSKY, el oficial WOLENSKY dio una orden verbal al FALLECIDO diciendo: “Muéstreme sus manos”. El FALLECIDO lo miró a los ojos y le contestó: “No, no quiero” mientras seguía avanzando hacia el oficial WOLENSKY. Esa fue la primera vez que el oficial WOLENSKY supo que el FALLECIDO hablaba y entendía inglés. El oficial WOLENSKY declaró que el FALLECIDO estaba ganando terreno sobre él y aumentó su velocidad hacia él. El oficial WOLENSKY estuvo retrocediendo todo el tiempo. En algún momento después de esto, el oficial WOLENSKY disparó dos tiros. Dijo que la camioneta estaba a su izquierda y que no podía recordar cuán lejos estaba cuando disparó. Cuando el oficial WOLENSKY disparó, estimó que el FALLECIDO estaba a diez pies o menos de él. En el momento de los disparos, el FALLECIDO todavía tenía la mano izquierda en el bolsillo. El oficial WOLENSKY no intentó retirar el objeto antes de disparar. Él siguió repitiendo órdenes verbales para que el FALLECIDO mostrara las manos y sacara su mano del bolsillo durante todo el tiempo.

El oficial WOLENSKY no sabía dónde estaba la oficial GOREY cuando disparó su arma. Todo su enfoque estaba en el FALLECIDO. Él no le dijo nada a la oficial GOREY y ella no le dijo nada a él.

El oficial WOLENSKY declaró que disparó su arma porque pensó que no tenía otra opción. El oficial WOLENSKY creyó que el FALLECIDO iba a matarlo y sintió que sus acciones eran amenazantes. El FALLECIDO no estaba acatando las órdenes verbales del oficial WOLENSKY. El FALLECIDO entendió lo que el oficial le estaba diciendo. La llamada ingresó como un sujeto con un cuchillo. La oficial GOREY le dijo que tenía un arma. El FALLECIDO estaba acercándose al oficial. El oficial WOLENSKY creyó que el FALLECIDO tenía un cuchillo y que lo iba a apuñalar. El oficial WOLENSKY dijo que en función de estas circunstancias a las que se enfrentaba, creyó que podía usar fuerza física mortal.

Después de disparar su arma, el oficial WOLENSKY corrió hacia el FALLECIDO y lo esposó con las manos en la espalda. El oficial WOLENSKY entonces sacó lo que él creía que era un arma del bolsillo del FALLECIDO. Describió el arma extraída como una multiherramienta eléctrica diciendo que no era un cuchillo. Lo tiró a tres o cuatro pies de distancia de él. La siguiente vez que recordó haber visto a la oficial GOREY fue después de esposar al FALLECIDO y lanzar el arma. Pensó que la oficial GOREY estaba justo delante de él cuando la vio. La oficial GOREY estaba en la parte trasera de la camioneta cuando la vio y le dijo que se quedara con el FALLECIDO hasta que él consiguiera el maletín médico. En ese momento, el oficial WOLENSKY vio a la mujer de la camioneta que estaba parada cerca de la parte trasera de la camioneta. Le dijo a la mujer que lo acompañara y le preguntó si hablaba inglés. Ella dijo que sí y él intentó conseguir su nombre, pero había algún tipo de impedimento. La trajo de vuelta y le dijo que se quedara allí. El oficial WOLENSKY tomó su bolso, regresó con el sujeto y comenzó a darle primeros auxilios. Él colocó grandes almohadillas absorbentes para trauma en la parte delantera y trasera del FALLECIDO para prevenir el sangrado.

(1) OFICINA Poughkeepsie	(2) ABOGADA Wanda Perez-Maldonado	(3) CASO NÚMERO SIPU18-018
(4) PARA Sullivan, jefe policial	(5) DE Remington, Royal	

(6) ASUNTO: Interrogatorio a la oficial de la NYSP, Kevin Wolensky

El oficial WOLENSKY se comunicó por radio y le dijo a los paramédicos que se apresuren. En ese momento, un civil descrito por el oficial WOLENSKY como un hombre blanco se acercó. El oficial WOLENSKY le preguntó si era un paramédico y respondió que sí.

El oficial WOLENSKY dijo que se sentía como si estuviera caminando hacia atrás cuando disparó. Dijo que el FALLECIDO nunca dejó de ir hacia él. En el momento en que disparó, el oficial WOLENSKY no recordaba si el FALLECIDO estaba haciendo alguna expresión facial. No sabía si la oficial GOREY llevaba una pistola paralizante. Dijo que regularmente se entregan pistolas paralizantes a los policías estatales, al igual que gas pimienta y bastones, y que se espera que los oficiales estatales las lleven cuando están en servicio. No sabía lo que llevaba la oficial GOREY. Volvió a declarar que disparó dos veces.

El oficial WOLENSKY no pidió refuerzos porque la situación se había agravado muy rápido. Ya era consciente de que los refuerzos más cercanos estaban respondiendo desde Lagrange y que estaban a 15 o 20 minutos de distancia. En el momento de realizar la llamada, el oficial WOLENSKY recordó que alguien había respondido desde Lagrange, pero no podía recordar quién era. El oficial WOLENSKY no se contactó por radio para eliminar el arma, ya que cuando llegó, el FALLECIDO no lo atacó inicialmente a él. La situación no estaba empeorando al comienzo y el apoyo más cercano se encontraba en Lagrange. La situación se agravó después de que la oficial GOREY dijo que el FALLECIDO tenía un arma. Él y la oficial GOREY no hablaron de tácticas ya que sintió que la situación se estaba agravando y que no era el momento para hablar de tácticas.

En relación con lo de decirle a la oficial GOREY que se contacte por radio y pida a los servicios médicos que se apresuren, él dijo que no sabía si ella lo había hecho o no, pero él lo hizo.

Después del tiroteo, el Sargento (SGT) de Comunicaciones de la NYSP Wetz llegó a la escena. El oficial WOLENSKY declaró que cuando levantó la vista, había aproximadamente 20 policías estatales e investigadores en la escena. El SGT Wetz se acercó al oficial WOLENSKY y le dijo que no iba a hacerle más preguntas además de si disparó su arma. El oficial WOLENSKY respondió que sí y el SGT Wetz aseguró su arma en ese momento. Declaró que nadie más que Wetz habló con él en ese momento.

El oficial WOLENSKY declaró que no habló con la oficial GOREY sobre el incidente. Se tomó una semana y media de descanso del trabajo después del tiroteo y luego regresó. Dijo que no tenía conocimiento de ningún video del tiroteo. No vio ningún video, no leyó ninguna declaración de testigos ni vio ninguna foto de la escena antes de venir a este interrogatorio.

El AAG Nieves le mostró dos fotos de la escena al oficial WOLENSKY y le preguntó si había algo que quisiera aclarar o cambiar después de ver las fotos. El oficial afirmó que la foto que muestra los dos vehículos de la oficial frente al restaurante debe haber sido tomada después porque esos vehículos no eran de él ni de la oficial GOREY. Después de ver la foto en la que sale la camioneta y otro vehículo rojo estacionado junto a ella, el oficial WOLENSKY indicó que el vehículo al que se refería era el más cercano al

**PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVA YORK –
DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES**

INFORME ESTÁNDAR

(1) OFICINA Poughkeepsie	(2) ABOGADA Wanda Perez-Maldonado	(3) CASO NÚMERO SIPU18-018
(4) PARA Sullivan, jefe policial	(5) DE Remington, Royal	

(6) ASUNTO: Interrogatorio a la oficial de la NYSP, Kevin Wolensky

edificio. Ese vehículo era gris y no rojo. El oficial WOLENSKY declaró que no creía haber estado nunca cerca del otro vehículo, que era rojo y que estaba estacionado junto a la camioneta gris a la que se refería.

El oficial WOLENSKY declaró que esta era la primera vez que había disparado su arma en servicio.

La investigación continúa.

DOCUMENTO PROBATORIO 4



OFICINA DEL MÉDICO FORENSE
CONDADO DE DUTCHESS



INFORME DE AUTOPSIA

Nombre del fallecido: **Jaime Lopez**

M.E. N.º de caso: DC18-741

Autopsia realizada por: Kia Newman, M.D.

Fecha de la autopsia: 25/09/18

DIAGNÓSTICOS FINALES

- I. HERIDA DE BALA PERFORANTE DEL TORSO:
 - a. LESIONES DEL DIAFRAGMA, INTESTINO DELGADO, MESENTERIO Y RIÑÓN
 - b. FRACTURA DE COSTILLA
 - c. HEMOPERITONEO, 750 mL
 - II. HERIDA DE BALA PENETRANTE EN EL TORSO:
 - a. LESIONES DEL DIAFRAGMA, ESTÓMAGO, INTESTINO DELGADO Y MESENTERIO
 - b. FRACTURA DE COSTILLAS Y DE VÉRTEBRAS
 - c. PROYECTIL RECUPERADO
 - d. HEMOPERITONEO (consulte la sección I.c.)
 - III. HERIDAS CONTUNDENTES:
 - a. ABRASIONES: CONTUSIONES
 - V. RESULTADOS DE TOXICOLOGÍA POSTMORTEM:
 - a. ETANOL (sangre periférica): 244 mg/dL
 - b. CONCENTRACIÓN DE ALCOHOL EN SANGRE (BAC): 0,244 g/100 mL
 - c. CAFEÍNA (sangre periférica): POSITIVO
 - d. ETOMIDATO (sangre periférica): POSITIVO
 - e. LIDOCAÍNA (sangre periférica): POSITIVO
 - f. ETANOL (humor vítreo): 299 mg/dL
-

CAUSA DE MUERTE: HERIDAS DE BALA EN EL TORSO

MANERA DE MUERTE: HOMICIDIO

**OFICINA DEL MÉDICO FORENSE
CONDADO DE DUTCHESS
INFORME DE AUTOPSIA**

N.º DE CASO DEL MÉDICO FORENSE DC18-741

Por la presente certifico que yo, **Kia K. Newman**, médica forense adjunta del condado de Dutchess, realicé la autopsia del cadáver identificado como **Jaime Lopez** el día 25 de septiembre de 2018, comenzando a las 2:30 p. m. en la Oficina del Médico Forense del condado de Dutchess. Conté con la presencia del investigador **Kent Smith**, la investigadora **Shannon Alport**, el investigador sargento **Michael Hectmanm**, las oficiales de policía **Courtney Steimach** y **Catherine Desane** de la Policía Estatal de Nueva York, el investigador principal **Gary Leigh**, el fiscal asistente y jefe del distrito **Matthew Wishaupt** de la Oficina del Fiscal del Distrito del condado de Dutchess y el Sr. **Eric Benjamin** de la Oficina del Médico Forense del condado de Dutchess, que ayudó con la autopsia.

EXAMEN EXTERNO:

Se recibe el cadáver en posición supina dentro de una bolsa plástica blanca para cadáveres. El cadáver pertenece a un hombre hispano, de desarrollo normal, bien nutrido, de piel ligeramente bronceada. Mide aproximadamente 5,3 pies, pesa 124 libras (IMC: 22) y presenta la edad notificada de 41 años. Se observa cabello lacio gris y negro en el pericráneo, con una longitud aproximada de 1/2 pulgada. Lleva barba incipiente de 1/4 pulgada. Los iris son marrones. Las córneas son transparentes. Las escleróticas están ictericas. Las conjuntivas no presentan congestión, hemorragia o petequia. Los dientes parecen naturales y en condiciones aceptables. Las orejas no presentan particularidades. La nariz y los huesos faciales están palpablemente intactos. La tráquea se encuentra en línea media. El torso es simétrico y el abdomen, plano; se nota una hernia umbilical de 1 x 3/4 pulgadas. Las heridas de bala en el torso y los procedimientos terapéuticos se describen con más detalle a continuación. Se observa sangre seca de color marrón-rojizo en el torso y las extremidades superiores. Los genitales son los de un hombre adulto y los testículos se encuentran en el saco escrotal. El ano no presenta particularidades. Las uñas son cortas y se observan residuos debajo de la cara distal de las uñas. Las extremidades inferiores tienen poco vello.

CICATRICES/TATUAJES Y OTROS RASGOS IDENTIFICATORIOS:

Presenta una cicatriz ovalada marrón de 1/4 pulgada en el aspecto medial de la espinilla derecha. Se observan cicatrices irregulares en ambas rodillas.

CAMBIOS POST MÓRTEM:

Hay una ligera formación de rígor mortis en las manos, el cuello y la mandíbula. La lividez es rosado pálido, se torna pálida con la presión y en la superficie posterior del cuerpo, excepto en las áreas expuestas a la presión. El cadáver está frío al tacto.

PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS:

El fallecido viste ropa interior gris de la marca Hanes. Debajo del cuerpo se observa: un par de pantalones cortos azul y amarillo que el personal de emergencias ha cortado previamente; un par de pantalones cortos azules Nautica cortados por el personal de emergencias y una camisa azul de mangas largas Aeropostale que el personal de emergencias ha cortado previamente. La camisa presenta dos defectos en el lado izquierdo del pecho, cada uno de aproximadamente 1/4 pulgada, y un defecto en el lado posterior inferior izquierdo de la camisa, también de aproximadamente 1/4 pulgada; los defectos coinciden con las heridas descritas a continuación. El investigador **Kent Smith** trajo a la oficina una bolsa de papel marrón con un par de zapatillas negras y rojas (un electrodo del electrocardiograma está adherido a la parte inferior de la zapatilla izquierda) y un calcetín negro y blanco. Se observa una pequeña cantidad de restos marrones en los pantalones cortos y la camisa azules. Lleva una esposa gris de metal en la muñeca izquierda.

PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS:

Un tubo endotraqueal pasa por la boca y termina en la tráquea. Tiene colocada una cánula nasal. Lleva un cuello ortopédico verde alrededor del cuello. Presenta varios electrodos de electrocardiograma en el pecho y en los cuadrantes inferiores del abdomen. Presenta una almohadilla de desfibrilador en la región inguinal izquierda; debajo de esta almohadilla yace un catéter vascular que se extiende hasta la región inguinal izquierda. Lleva una almohadilla de desfibrilador en el lado izquierdo. Lleva una almohadilla de desfibrilador en la rodilla derecha. Se observa una almohadilla de desfibrilador en el lado izquierdo de la espalda; cubre una herida que se describirá con más detalles a continuación. Lleva un catéter intraóseo en el hombro derecho. Se observa un esfigmomanómetro alrededor del brazo derecho. Presenta una gasa sobre una marca de punción en la fosa antecubital derecha. Lleva un catéter intraóseo en la espinilla derecha. Presenta un catéter intravascular en la fosa antecubital izquierda. Una incisión toracotómica se extiende por la parte media del pecho; hay una separación de 3-5/4 pulgadas entre las partes superior e inferior del pecho. Esta incisión se extiende hasta la cuarta y quinta costilla y el esternón, exponiendo el

corazón y los pulmones; se ha realizado una incisión previa en el saco pericárdico. Se observa un área amarilla focal de piel seca y abrasión de 1/2 x 1/4 pulgadas en la axila izquierda asociada a la toracotomía (comentario: compatible con separador de costillas) y una incisión lineal de 2 pulgadas encima del lado izquierdo del defecto toracotómico. Una incisión por laparotomía sagital con 1-3/4 pulgadas de ancho se extiende desde el aspecto medial del pecho hasta el ombligo; se observa un epiplón protuberante en la lesión. Presenta una gasa adherente en el lateral del brazo izquierdo. Presenta varias marcas adhesivas en el aspecto ventral del antebrazo izquierdo; estas marcas se asocian con contusiones verde-amarillas leves. Lleva un brazalete de identificación hospitalaria en el tobillo derecho.

HERIDAS (EXTERNAS E INTERNAS):

El torso presenta dos heridas de bala. Las heridas son trazadas con el cuerpo en la posición anatómica estándar; la cabeza apunta a las 12 en punto. Se observan otras heridas posteriores a la herida de bala; no se implica una secuencia.

HERIDA DE BALA PENETRANTE EN EL TORSO:

ENTRADA: Se observa una herida de bala de tipo entrada en el lado izquierdo del pecho, de 19-1/2 pulgadas debajo de la coronilla y 3/4 pulgada a la izquierda de la línea media anterior. Es una lesión ovalada de 1/2 x 5/16 pulgadas, con un margen de abrasión circular rojizo-anaranjado que oscila entre 1/16 pulgadas y 1/8 pulgadas de ancho (1/8 pulgadas con un margen de las 10 en punto hasta las 3 en punto). Una contusión violeta-rosado pálido de 1/16 pulgadas rodea la herida de entrada. No se observa hollín o punteado relacionado con la herida. Hay una perforación en la camisa que se corresponde con la ubicación de la herida de entrada.

RECORRIDO: Después de perforar la piel y los tejidos blandos del lado izquierdo del torso anterior, la bala fractura el aspecto inferior de la octava costilla, perfora el diafragma, perfora el estómago, perfora el mesenterio, perfora el músculo psoas y fractura el cuerpo del aspecto lateral de la primera vértebra lumbar, de donde se recupera un proyectil revestido de cobre deformado.

DIRECCIÓN: La trayectoria de la bala es de adelante hacia atrás, descendente y ligeramente de izquierda a derecha.

HERIDA DE BALA PERFORANTE DEL TORSO:

ENTRADA: Se observa una herida de bala de tipo entrada en el lado izquierdo del pecho, de 21-1/2 pulgadas debajo de la coronilla y 2-1/2 pulgadas a la izquierda de la línea media anterior. Es una lesión ovalada de 1/2 x 5/16 pulgadas, con un margen de abrasión circular rojo-anaranjado de 1/16 pulgadas de ancho. Una contusión violeta-rosado pálido de 1/16 pulgadas rodea la herida de entrada. No se observa hollín o punteado relacionado con la herida. Hay una perforación en la camisa que se corresponde con la ubicación de la herida de entrada.

RECORRIDO: Después de perforar la piel y los tejidos blandos del lado izquierdo del torso anterior, la bala raspa el aspecto superior de la décima costilla, perfora el diafragma, perfora el yeyuno, raspa el riñón izquierdo y sale por el lado izquierdo de la espalda, por debajo del aspecto medial de la doceava costilla.

SALIDA: Se observa una herida de bala de tipo salida en el lado izquierdo del pecho, de 22-1/2 pulgadas debajo de la coronilla y 2-

1/4 pulgadas a la izquierda de la línea media posterior. Es una lesión irregular de 1/2 x 1/2 pulgadas, con un papiloma cutáneo en la posición de las cinco en punto. Con respecto a la circunferencia, la herida tiene una contusión azul-verdosa de 2-1/2 a 1 pulgadas de ancho. Hay una perforación en la camisa que se corresponde con la ubicación de la herida de salida.

DIRECCIÓN: La trayectoria de la bala es de adelante hacia atrás, descendente y ligeramente de izquierda a derecha.

Las heridas de bala están vinculadas con: una hemorragia en el aspecto anterior del lóbulo inferior del pulmón izquierdo; se observan aproximadamente 30 mL de sangre líquida dentro de la cavidad pleural izquierda y 750 mL de sangre líquida dentro de la cavidad peritoneal.

HERIDAS CONTUNDENTES:

Se observa una costra roja punzante en la punta de la nariz. Presenta un conjunto de contusiones rosadas punzantes de 1/2 x 1/2 pulgadas en el lado derecho del rostro, sobre el aspecto lateral del arco cigomático. Presenta una contusión ovalada púrpura-azulada de 2-1/2 x 1-1/4 pulgadas con coloración ligeramente amarillenta en los bordes en el lado izquierdo del rostro, sobre el aspecto medial de la mandíbula. Presenta una contusión azul-amarillenta de 1/2 x 1/4 pulgadas en el aspecto superior del hombro derecho. Se observa una contusión azul-amarillenta de 2-1/2 x 1-1/2 pulgadas en el aspecto posterior del hombro derecho. Presenta una contusión púrpura ovalada de 1/4 x 1/4 pulgadas en el aspecto medial del brazo derecho. Presenta una contusión verde de 3/4 x 1/2 pulgadas en el lateral del lado derecho del pecho. Se observa una contusión azul pálido de 1/4 x 1/4 pulgadas en el aspecto inferior del lado derecho de la espalda. Presenta una contusión rosada-púrpura ovalada de 1/2 x 1/2 pulgadas en el lateral del lado derecho de la rodilla. Presenta una contusión verde irregular de 2-1/2 x 3/4 pulgadas en el aspecto posterior del muslo derecho. Se observan dos contusiones púrpura irregulares de 1/4 x 1/4 en la pantorrilla derecha.

Las heridas mencionadas anteriormente, habiendo sido descriptas una vez, no serán repetidas.

EXAMEN INTERNO:**CAVIDADES CORPORALES:**

Los órganos se encuentran en su situs normal. Las cavidades pericárdicas, pleural y peritoneal no presentan adhesiones. El pannus de la pared abdominal tiene un grosor de 1/2 pulgada.

CABEZA:

El cráneo y la duramadre están intactos. Se realiza una incisión biparietal y se extrae el cráneo. No se observan hemorragias epidural, subdural o subaracnoidea. Las leptomeninges son delgadas y transparentes. El cerebro pesa 1310 gramos. Desde las convexidades, los hemisferios cerebrales parecen simétricos, sin edema cortical cerebral. La base del cerebro muestra los nervios craneales I-XII intactos; se observan placas no ateromatosas en el Polígono de Willis, las arterias basílicas y las vertebrales. Los cortes frontales de los hemisferios cerebrales muestran al ribete cortical, la materia gris subyacente, los núcleos centrales profundos, los hipocampos y los ventrículos sin particularidades. Los cortes seriados del bulbo raquídeo muestran una pigmentación normal de la sustancia negra y del locus cerúleo. Los cortes sagitales y parasagitales del cerebelo no presentan particularidades.

ÓRGANOS DEL CUELLO Y LA COLUMNA CERVICAL:

Se realiza una disección en la parte anterior del cuello. Los músculos estriados no presentan particularidades. Las vías respiratorias no están obstruidas y tienen una mucosa marrón pálido. No se observan lesiones en las vértebras cervicales, el hueso hioides, los cartílagos de la tráquea y la laringe ni en los tejidos blandos paratraqueales.

SISTEMA CARDIOVASCULAR:

El corazón pesa 400 gramos. Las arterias coronarias siguen su distribución normal con predominio derecho. No se observa un grado importante de aterosclerosis coronaria. El miocardio es rojizo-marrón y sin particularidades. La pared del ventrículo izquierdo tiene un grosor de 1,2 cm y la pared del ventrículo derecho, 0,2 cm. Las cámaras cardíacas tienen una conexión y configuración normales. Las superficies endocárdicas y las cuatro válvulas cardíacas no presentan particularidades. No se observa aterosclerosis en la aorta. Las venas cavas y las arterias pulmonares son visibles.

SISTEMA RESPIRATORIO:

Ver sección "heridas". El pulmón derecho pesa 250 gramos y el pulmón izquierdo, 240 gramos. Se observa atelectasia en ambos pulmones. Las cavidades pleurales están lisas y relucientes. La parénquima pulmonar es púrpura-rojiza, esponjosa; está congestionada y sin condensaciones. Las vías respiratorias intrapulmonares son visibles y presentan un suave recubrimiento marrón; vasos sanguíneos sin obstrucciones.

SISTEMA HEPATOBILIAR:

El hígado pesa 1180 gramos y tiene una cápsula reluciente e intacta. El parénquima amarillo-marrón es firme y parece nodular en la sección cortada. La vesícula contiene 100 mL de bilis serosa amarillenta-verdosa; la mucosa no presenta particularidades; no se observan cálculos ni sedimentos.

SISTEMA GASTROINTESTINAL:

Ver sección "heridas". La unión gastroesofágica está libre de ulceraciones y presenta vasculatura prominente. El estómago contiene menos de 5 mL de sustancia mucoide sanguínea; no se identifican píldoras. Las mucosas gástrica y duodenal no presentan ulceraciones. El apéndice no presenta particularidades. No se observa hemorragia ni necrosis grasa en el páncreas.

SISTEMA HEMATOPOYÉTICO Y LINFÁTICO:

El bazo pesa 250 gramos y tiene una cápsula intacta y ligeramente arrugada. El parénquima esplénico es moderadamente firme, púrpura oscuro con tejido blanco poco definido. No se observa linfadenopatía aparente.

SISTEMA UROGENITAL:

Ver sección "heridas". El riñón izquierdo pesa 140 gramos. El riñón derecho pesa 120 gramos. Las cápsulas se despegan fácilmente de las superficies rojo-marrones subyacentes. Las cortezas y la médula están normalmente conectadas. La pelvis y los uréteres no presentan obstrucciones y drenan en la vejiga urinaria vacía, moderadamente trabeculada y configurada normalmente. La glándula prostática no presenta particularidades.

SISTEMA ENDÓCRINO:

Las glándulas pituitaria, tiroides y suprarrenal son de color, tamaño y consistencia normales.

SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO:

El cuerpo es simétrico y de desarrollo normal. No se observan fracturas en las clavículas ni la pelvis. La musculatura está normalmente distribuida.

TOXICOLOGÍA POST MÓRTEM:

Se envían muestras de sangre periférica y humor vítreo para analizar.

Se conservan muestras de sangre cardíaca, contenidos estomacales e hígado.

RADIOGRAFÍA POST MÓRTEM:

Se toman y conservan radiografías post mórtem.

FOTOGRAFÍA:

Se toman fotografías.

EVIDENCIA:

Se conservan como evidencia prendas de vestir, raspado de uñas, huellas digitales, hisopados oral y bucal, pelo, esposas, zapatillas y proyectil, y se entregan a la investigadora Shannon Alport de la Policía Estatal de Nueva York.

EXAMEN MICROSCÓPICO:

Se remite 1 casete en total (corazón, pulmón, hígado y riñón) para la tinción hematoxilina-eosina.

FOTOGRAFÍA:

Se toman fotografías.

EXAMEN MICROSCÓPICO:

Corazón: Los cortes del miocardio no muestran cambios histopatológicos importantes.

Pulmones: Los cortes muestran macrófagos espumosos diseminados y congestión vascular; no se observan cambios histopatológicos importantes.

Riñón: El corte del riñón no muestra cambios histopatológicos importantes.



Kia K. Newman, M.D.

**Médica forense adjunta del condado
de Dutchess**

Date:

Informe final: 01/11/2018



NMS Labs
3701 Welsh Road, PO Box 433A, Willow Grove, PA 19090-0437
Teléfono: (215) 657-4900 Fax: (215) 657-2972
correo electrónico: nms@nmslabs.com
Robert A. Middleberg, PhD, F-ABFT, DABCC-TC,
director de laboratorio

CONFIDENCIAL

Informe toxicológico

Informe emitido 04/10/2018 10:10h

Para: 10196

Oficina del Médico Forense del condado de
Dutchess
A la atención de: Dr. Dennis Chute
168 Washington Street
Poughkeepsie, NY 12601

Nombre del paciente LOPEZ, JAIME
ID del paciente DC18-0741
Serie 18282606
Edad 41 años ---
Sexo Masculino
Orden de trabajo 18282606

Página 1 de 3

Resultados positivos:

<u>Compuesto</u>	<u>Resultado</u>	<u>Unidades</u>	<u>Fuente matriz</u>
Etanol	244	mg/dL	001 - Sangre periférica
Concentración de alcohol en sangre (BAC)	0,244	g/100 mL	001 - Sangre periférica
Cafeína	Positivo	mcg/mL	001 - Sangre periférica
Etomidato	Positivo	mcg/mL	001 - Sangre periférica
Licodafina	Positivo	mcg/mL	001 - Sangre periférica

Ver sección "Resultados detallados" para obtener más información

Pruebas solicitadas:

<u>Código de análisis</u>	<u>Descripción</u>
8052B	Post mórtem, extendido, sangre (forense)

Muestras recibidas:

<u>ID</u>	<u>Tubo/Recipiente</u>	<u>Volumen/ Masa</u>	<u>Fecha/Hora de toma</u>	<u>Fuente matriz</u>	<u>Información miscelánea</u>
001	Tubo de tapa gris	11,2 mL	25/09/2018 02:55h	Sangre periférica	

Todos los volúmenes/pesos de la muestra son aproximados.

Muestras recibidas el 27/09/2018.



CONFIDENCIAL

Orden de trabajo 18282606
Serie 18282606
ID del paciente DC18-0741

Página 2 de 3

Resultados detallados:

Análisis y comentarios	Resultado	Unidades	Límite del informe	Origen de la muestra	Análisis por
Etanol	244	mg/dL	10	001 - Sangre periférica	Espacio de cabeza para GC
Concentración de alcohol en sangre (BAC)	0,244	g/100 mL	0,010	001 - Sangre periférica	Espacio de cabeza para GC
Cafeína	Positivo	mcg/mL	0,20	001 - Sangre periférica	LC/TOF-MS
Etomidato	Positivo	mcg/mL	0,10	001 - Sangre periférica	LC/TOF-MS
Lidocaína	Positivo	mcg/mL	0,20	001 - Sangre periférica	LC/TOF-MS
Etanol	Confirmado	mg/dL	10	001 - Sangre periférica	Espacio de cabeza para GC

Además de los resultados mencionados, el análisis de las **muestras** remitidas no arrojó resultados positivos de importancia toxicológica con los procedimientos descriptos en el resumen del análisis adjunto.

Comentarios de referencia:

1. Cafeína (No-Doz) - Sangre periférica:

La cafeína es un estimulante del sistema nervioso central, derivado de la xantina. También produce diuresis y estimulación cardíaca y respiratoria. Se puede encontrar en productos como el café, té, refrescos y chocolate. Como referencia, una taza de café o té contiene entre 40 y 100 mg de cafeína.

El resultado cualitativo informado para esta sustancia se basó únicamente en un análisis. Si se requiere una prueba de confirmación, comuníquese con el laboratorio.

2. Etanol (alcohol etílico) - Sangre periférica:

El alcohol etílico (etanol) es un depresor del sistema nervioso central y puede generar pérdida de conocimiento, disminución de la lucidez mental y pérdida de la coordinación muscular. El etanol también puede ser producto de la descomposición o degradación de muestras biológicas. Las concentraciones de alcohol en sangre (BAC, por sus siglas en inglés) se pueden expresar como números enteros con unidades de mg/dL o como números decimales con unidades de g/100 mL, que equivale al porcentaje de peso/volumen (% p/v). Por ejemplo, una BAC de 85 mg/dL equivale a 0,085 g/100 mL o 0,085 % p/v de etanol.

3. Etomidato (Amidate®) - Sangre periférica:

El etomidato es un hipnótico no barbitúrico sin actividad analgésica. Se utiliza mayormente en pacientes con problemas cardíacos debido a sus pocos efectos en dicho sistema. La administración intravenosa de etomidato produce una hipnosis rápida, que dura aproximadamente de 3 a 5 minutos.

El resultado cualitativo informado para esta sustancia se basó únicamente en un análisis. Si se requiere una prueba de confirmación, comuníquese con el laboratorio.

4. Lidocaína (xilocaína) - Sangre periférica:

La lidocaína es un anestésico del tipo amida que se utiliza como analgésico tópico e inyectable, antiarrítmico y en labores de reanimación. También se utiliza como agente "de corte" en algunas drogas adictivas, en especial la cocaína. Por lo general, se administra como una inyección intravenosa en bolo de 50 a 1000 mg para controlar la arritmia. El MEGX (monoetilglicinaxilidida) es un metabolito activo de la lidocaína.

Ante la falla en la reanimación, la mayoría de los fármacos administrados permanecen limitados a la vía de la inyección intravascular. A menudo, este fármaco sigue estando presente en la sangre cardíaca post mórtem examinada en la autopsia.

El resultado cualitativo informado para esta sustancia se basó únicamente en un análisis. Si se requiere una prueba de confirmación, comuníquese con el laboratorio.

A menos que usted brinde otras alternativas, el resto de las muestras enviadas se desecharán al cumplirse un (1) año de la fecha de este informe y la información generada se descartará a los cinco (5) años de la realización de los análisis.

CERTIFICACIÓN: Conforme a la sección 190.30(2) del Código Procesal Penal de Nueva York, certifico que esta copia es un informe veraz y preciso que no se ha alterado, cuya prueba fue realizada por NMS Labs Inc., tal como se estipula en este informe de laboratorio; el número de orden de trabajo y la información del informe se proveen en la página 1 de este informe.



CONFIDENCIAL

Orden de trabajo 18282606
Serie 18282606
ID del paciente DC18-0741

Página 3 de 3

La orden de trabajo 18282606 fue firmada electrónicamente el 10 de abril de 2018 a las 09:13h por:

Paul Miller, científico certificador

Resumen del análisis y límites del informe:

Se realizaron todas las siguientes pruebas para este caso. Para cada prueba, se incluyen los compuestos mencionados en el ámbito de aplicación. El límite del informe para cada compuesto representa la concentración más baja del compuesto que se indicará como positivo. Si el compuesto figura como "No detectado", no supera el límite del informe. Consulte la sección "Resultados positivos" del informe para los compuestos identificados como presentes.

Código 5225DB - Confirmación de alcohol y acetona, sangre - sangre periférica

- Análisis mediante cromatografía de gases (GC, por sus siglas en inglés) por espacio de cabeza para:

Compuesto	Límite del informe	Compuesto	Límite del informe
Acetona	5,0 mg/dL	Isopropanol	5,0 mg/dL
Etanol	10 mg/dL	Metanol	5,0 mg/dL

Código 8O52B - Post mórtem, extendido, sangre (forense) - sangre periférica

- Análisis mediante ensayo por inmunoabsorción ligado a enzimas (ELISA, por sus siglas en inglés) para:

Compuesto	Límite del informe	Compuesto	Límite del informe
Barbituratos	0,040 mcg/mL	Salicilatos	120 mcg/mL
Cannabinoides	10 ng/mL		

- Análisis mediante cromatografía de gases (GC) por espacio de cabeza para:

Compuesto	Límite del informe	Compuesto	Límite del informe
Acetona	5,0 mg/dL	Isopropanol	5,0 mg/dL
Etanol	10 mg/dL	Metanol	5,0 mg/dL

- Análisis mediante cromatografía líquida de alta eficacia/espectrometría de masas por tiempo de vuelo (LC/TOF-MS, por sus siglas en inglés) para: La siguiente es una lista general de los tipos de compuestos incluidos en este examen. La detección de algún analito específico depende de la concentración. Tenga en cuenta que no se incluyen todos los analitos conocidos en cada tipo de compuesto específico. Además, se incluyen algunos analitos específicos que no pertenecen a estos tipos. Para obtener una lista detallada de todos los analitos y límites del informe, comuníquese con NMS Labs.

Anfetaminas, anticonvulsivos, antidepresivos, antihistamínicos, agentes antipsicóticos, benzodiazepinas, estimulantes del SNC, cocaína y metabolitos, alucinógenos, hipnosedantes, hipoglucemiantes, relajantes musculares, agentes antiinflamatorios no esteroideos, opiáceos y opioides.

**NMS Labs****CONFIDENCIAL**

3701 Welsh Road, PO Box 433A, Willow Grove, PA 19090-0437
Teléfono: (215) 657-4900 Fax: (215) 657-2972
correo electrónico: nms@nmslabs.com
Robert A. Middleberg, PhD, F-ABFT, DABCC-TC,
director de laboratorio

Informe toxicológico**Informe emitido** 08/10/2018 10:12h**Para: 10196**

Oficina del Médico Forense del condado de
Dutchess
A la atención de: Dr. Dennis Chute
168 Washington Street
Poughkeepsie, NY 12601

Nombre del paciente

LOPEZ, JAIME

ID del paciente

DC18-0741

Serie

18286167

Edad Sin determinar**Fecha de nacimiento**

Sin determinar

Sexo

Masculino

Orden de trabajo

18286167

Página 1 de 3**Resultados positivos:**

<u>Compuesto</u>	<u>Resultado</u>	<u>Unidades</u>	<u>Fuente matriz</u>
Etanol	299	mg/dL	001 - Humor vítreo

Ver sección "Resultados detallados" para obtener más información

Pruebas solicitadas:

<u>Código de análisis</u>	<u>Descripción</u>
8051FL	Post mórtem, básico, fluido (forense)

Muestras recibidas:

<u>ID</u>	<u>Tubo/Recipiente</u>	<u>Volumen/ Masa</u>	<u>Fecha/Hora de toma</u>	<u>Fuente matriz</u>	<u>Información miscelánea</u>
001	Tubo de tapa roja	4,75 mL	25/09/2018 02:55h	Humor vítreo	

Todos los volúmenes/pesos de la muestra son aproximados.

Muestras recibidas el 01/10/2018.



CONFIDENCIAL

Orden de trabajo 18286167
Serie 18286167
ID del paciente DC18-0741

Página 2 de 3

Resultados detallados:

Análisis y comentarios	Resultado	Unidades	Límite del informe	Origen de la muestra	Análisis por
Etanol	299	mg/dL	10	001 - Humor vítreo	Espacio de cabeza para GC
Etanol	Confirmado	mg/dL	10	001 - Humor vítreo	Espacio de cabeza para GC

Además de los resultados mencionados, el análisis de las **muestras** remitidas no arrojó resultados positivos de importancia toxicológica con los procedimientos descriptos en el resumen del análisis adjunto.

Comentarios de referencia:

1. Etanol (alcohol etílico) - Humor vítreo:

El alcohol etílico (etanol) es un depresor del sistema nervioso central y puede generar pérdida de conocimiento, disminución de la lucidez mental y pérdida de la coordinación muscular. El etanol también puede ser producto de la descomposición o degradación de muestras biológicas.

A menos que usted brinde otras alternativas, el resto de las muestras enviadas se desecharán al cumplirse un (1) año de la fecha de este informe y la información generada se descartará a los cinco (5) años de la realización de los análisis.

CERTIFICACIÓN: Conforme a la sección 190,30(2) del Código Procesal Penal de Nueva York, certifico que esta copia es un informe veraz y preciso que no se ha alterado, cuya prueba fue realizada por NMS Labs Inc., tal como se estipula en este informe de laboratorio; el número de orden de trabajo y la información del informe se proveen en la página 1 de este informe.

La orden de trabajo 18286167 fue firmada electrónicamente el 08/10/2018 a las 09:59h por:

Paul Miller, científico certificador

Resumen del análisis y límites del informe:

Se realizaron todas las siguientes pruebas para este caso. Para cada prueba, se incluyen los compuestos mencionados en el ámbito de aplicación. El límite del informe para cada compuesto representa la concentración más baja del compuesto que se indicará como positivo. Si el compuesto figura como "No detectado", no supera el límite del informe. Consulte la sección "Resultados positivos" del informe para los compuestos identificados como presentes.

Código 52250FL - Confirmación de alcohol y acetona, fluido - Humor vítreo

- Análisis mediante cromatografía de gases (GC) por espacio de cabeza para:

Compuesto	Límite del informe	Compuesto	Límite del informe
Acetona	5,0 mg/dL	Isopropanol	5,0 mg/dL
Etanol	10 mg/dL	Metanol	5,0 mg/dL

Código 8051FL - Post mórtem, básico, fluido (forense) - Humor vítreo

- Análisis mediante ensayo por inmunoabsorción ligado a enzimas (ELISA) para:

Compuesto	Límite del informe	Compuesto	Límite del informe
Anfetaminas	20 ng/mL	Cocaína/ Metabolitos	20 ng/mL
Barbituratos	0,040 mcg/mL	Fentanilo/ Acetilo de fentanilo	0,50 ng/mL
Benzodiazepinas	100 ng/mL	Metadona Metabolito	25 ng/mL
Buprenorfina / Metabolito	0,50 ng/mL	Metanfetamina/ MDMA	20 ng/mL
Cannabinoides	10 ng/mL	Opiáceos	20 ng/mL



CONFIDENCIAL

Orden de trabajo 18286167
Serie 18286167
ID del paciente DC18-0741

Página 3 de 3

Resumen del análisis y límites del informe:

<u>Compuesto</u>	<u>Límite del informe</u>	<u>Compuesto</u>	<u>Límite del informe</u>
Oxicodona/ Oximorfona	10 ng/mL	Fenciclidina	10 ng/mL

- Análisis mediante cromatografía de gases (GC) por espacio de cabeza para:

<u>Compuesto</u>	<u>Límite del informe</u>	<u>Compuesto</u>	<u>Límite del informe</u>
Acetona	5,0 mg/dL	Isopropanol	5,0 mg/dL
Etanol	10 mg/dL	Metanol	5,0 mg/dL



OFICINA DEL MÉDICO FORENSE
CONDADO DE DUTCHESS



NOMBRE: Jaime Lopez
N.º DE CASO: DC18-741

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CASO

25/09/18 Contacté a MHRH Lab y no se tomaron muestras de sangre.

Me he comunicado con LiveOnNY y expliqué

Me he comunicado con Cindy Godfrey
y con la aprobación del Dr. Newman se aprobaron las córneas. La Sra. Godfrey preguntó por un
hueso largo para recuperar después de la autopsia y el Dr. Newman brindó la autorización.

Preparado por: ____Bready____ **Fecha:** ____25/09/18____



OFICINA DEL MÉDICO FORENSE
CONDADO DE DUTCHESS



NOTAS DE LA AUTOPSIA

N.º DE MÉDICO FORENSE DC18 141

NOMBRE DEL FALLECIDO: Jaime Lopez

APARIENCIA GENERAL: Well [ilegible]

EDAD: 41 RAZA: H SEXO: M PESO: 64 ALTURA: 123

CABELLO: [ilegible] MC: [ilegible] OJOS: [ilegible]

DENTICIÓN: Buena GENITALES: Masculino adulto

PECHO: Ver diagrama ABDOMEN: Plano + Ver diagrama ESPALDA: Ver diagrama

EXTREMIDADES: SUPERIORES: INFERIORES:

PRENDAS DE VESTIR: [ilegible]

HALLAZGOS POST MÓRTEM: [ilegible]

PESO DE LOS H: 400 RL: 250 LL: 240 L: 1180 S: 250 RK: 120 LK: 140
ÓRGANOS:

THY: UT: B: 1310 FLUIDOS: ORINA GÁSTRICOS [ilegible] BILIS 100

EXAMINADO POR: Kia Newman MD

FECHA: 24-9-18

VÍTREO

HISTOLOGÍA

MICROBIOLOGÍA

TOXICOLOGÍA

[ilegible]

FOTOGRAFÍAS: S/N

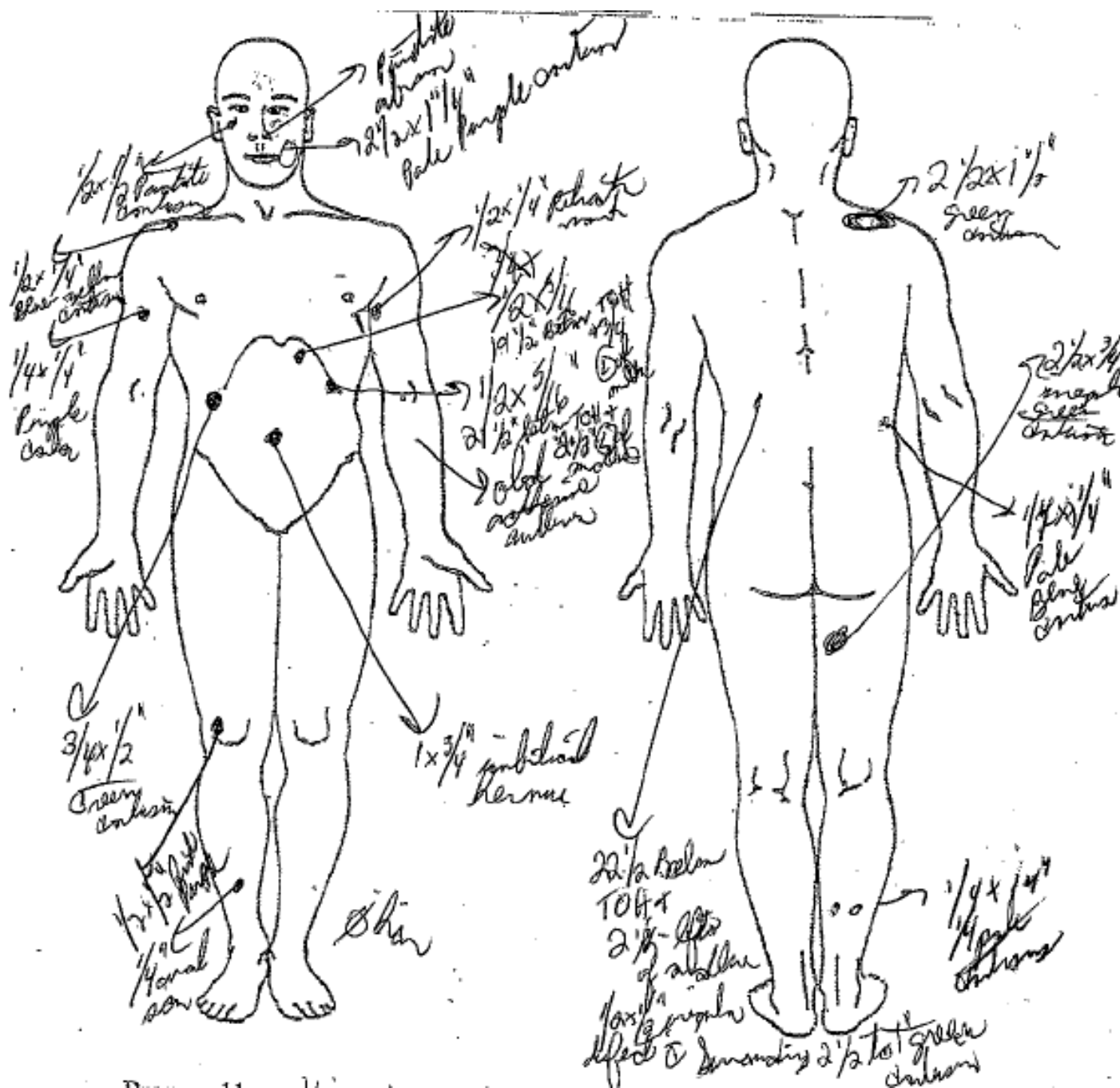
RADIOGRAFÍAS: S/N

NEURO: S/N

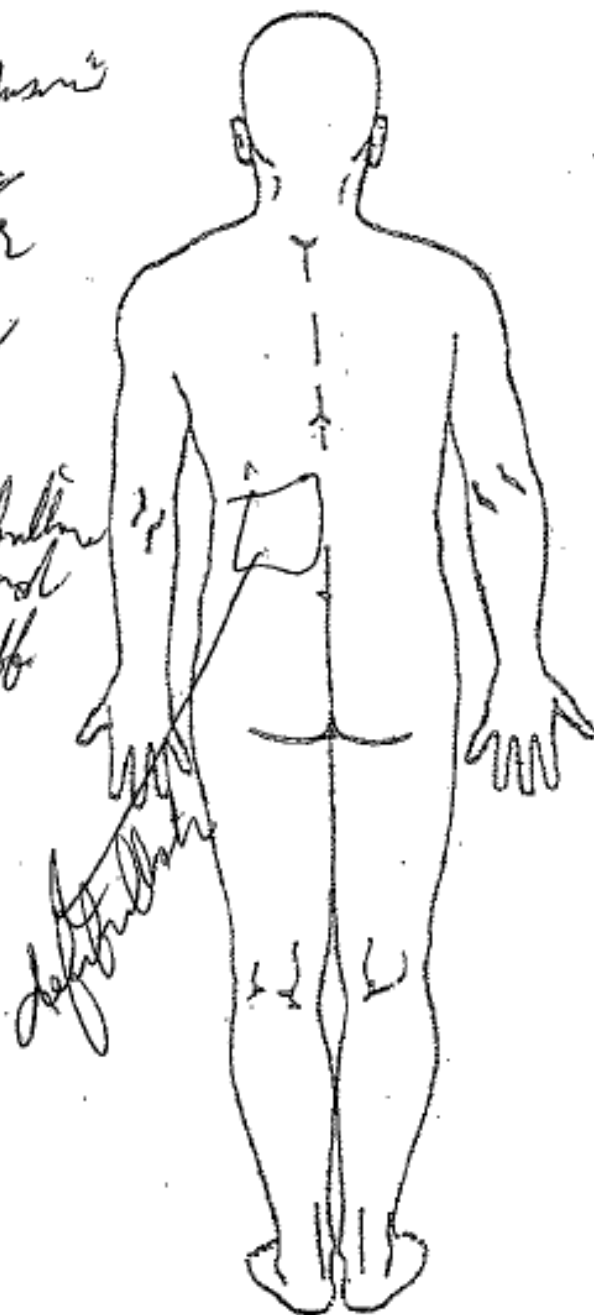
EVIDENCIA: S/N



Nombre del fallecido: Jaime Lopez N.º de caso DC18 141



Preparado por: Kia Newman MD Fecha: 24-9-18

[illegible]

Preparado por: Kia Newman MD Fecha: 25-9-18 2:30 PM